

# INTRODUCCION AL LEVITICO

1. El Levítico, tercer libro del Pentateuco, contiene la «Ley de los sacerdotes», según la denominación de los rabinos. Se enlaza bien con aquella parte del Exodus que nos describe el tabernáculo con todo su mobiliario. Podemos dividir en cuatro partes los 27 capítulos de que consta: 1.<sup>a</sup>, de los sacrificios (I-VII); 2.<sup>a</sup>, de la consagración de los sacerdotes (VIII-X); 3.<sup>a</sup>, de las cosas puras e impuras (XI-XVI); 4.<sup>a</sup>, de la ley de santidad, con un apéndice sobre los votos (XVII-XXVII).

El principio que informa toda la parte legislativa, igual que la última del Exodus, es la *santidad de Yavé*. Esta *santidad* viene a ser la *trascendencia* y la *perfección* de Dios sobre todas las cosas, *creadas*. Por lo mismo son, ante El, *impuras* todas las cosas, y sobre todo cuando se hallan manchadas con la *impureza* del pecado, que particularmente se opone a la *perfección moral* de Dios, que aborrece la *iniquidad* y el *pecado*. Los expositores notan estrecho parentesco entre este libro y el profeta Ezequiel. Nada tiene de extraño, puesto que el profeta era de familia sacerdotal y había ejercido el sacerdocio en el templo por espacio de muchos años. Su educación y su vida le llevaban a considerar las cosas bajo la razón de la *santidad religiosa*.

2. Es el sacrificio el acto más importante de la religión, y se halla en casi todas las religiones. Santo Tomás llega a tenerlo como una manifestación religiosa impuesta por la ley natural que Dios imprimió en el alma humana. Por el sacrificio rinde el hombre homenaje a Dios, reconociendo su soberano dominio; busca conciliarse su gracia, obtener el perdón de sus ofensas y alcanzar favores del Señor que ejerce su dominio sobre todas las cosas.

Los historiadores de las religiones semíticas discuten mucho acerca de la naturaleza del sacrificio. En la Sagrada Escritura, el sacrificio, zebaj, es el ofrecimiento a Dios de un ser viviente que se le sacrifica, o *inmola*, en su honor. El rito esencial del sacrificio, además de la muerte de la víctima, consiste en derramar la sangre, «en la que está la vida», sobre el altar. La combustión de una porción de la víctima, mayor o menor, también parece ser parte integrante del sacrificio israelítico.

Ya se comprende que, «siendo Dios espíritu, debe ser adorado en espíritu y en verdad» (Jn. 4, 24); pero Dios condesciende con la rudeza de Israel, y en su Ley no sólo admite, sino que hasta incorpora al culto que El pide aquellas formas a que su pueblo estaba habituado. Por eso no es maravilla que hallemos grandes semejanzas entre las manifestaciones religiosas de los semitas y las de la religión mosaica. No es el sacrificio un banquete ofrecido a Yavé. Es un homenaje que se le rinde con aquellas mismas cosas que de Dios recibe el hombre para sustento de su vida. Y en

este homenaje va implicada la ofrenda de la vida misma del oferente, de su devoción hacia Dios. Tal es la idea que los profetas y los Salmos procuran inculcar al pueblo, en contra de la noción grosera que éste, con frecuencia, tenía de que Dios se contentaba con las víctimas, aunque faltara la justicia y la piedad en quien las ofrecía (*Is. 1, 11 ss.; Sal. 50, 8 ss.*). En el sacrificio que Dios pidió a Abraham de su hijo amado, Isac, nos quiso el Señor mostrar cuánta verdad encierran aquellas palabras de su profeta:

«*No quiere mejor Yavé la obediencia a sus mandatos que los holocaustos y las víctimas?*  
*Mejor es la obediencia que las víctimas,*  
*y mejor escuchar que ofrecer el sebo de los carneros»*

(*1 Sam. 15, 22*).

3. Los sacrificios son de cuatro especies. El primero es el holocausto, en el cual la víctima entera era consumida por el fuego, en obsequio de la Divinidad, que lo exigía todo para sí. Es ordinario considerar este sacrificio como el más perfecto, y lo es, en efecto, si atendemos a la cantidad material de la víctima que a Dios se ofrecía y al significado que implica. Vienen luego los sacrificios expiatorios, el sacrificio por el pecado voluntario y el sacrificio por el delito involuntario. En estos sacrificios se quemaba en honor de Dios una parte de la víctima y otra porción era atribuida a los sacerdotes por su ministerio. De aquí venía el decir que el sacerdote comía los pecados del pueblo. El macho cabrío era la víctima preferida en el sacrificio expiatorio.

La última especie de sacrificios es el sacrificio pacífico, ofrecido en cumplimiento de un voto o en acción de gracias por un favor recibido de Dios. En éste se consumían, por el fuego, las vísceras y las partes grasas del animal; pero la carne se repartía entre el sacerdote y el oferente, que debían comerla, como cosa santa, en el santuario. Era éste un banquete de comunión, que Dios preparaba a sus fieles con gaudellos mismos dones que de ellos recibía. Quien entienda la alta significación de alianza o amistad que para los orientales tiene el simple hecho de participar de la misma comida podrá entender el hondo sentido religioso de este sacrificio, el único que, de una manera mística, perdura en la nueva alianza.

La Ley no admite más que cinco especies de animales sacrificables: la vaca, la oveja, la cabra, la paloma y la tórtola.

4. La segunda parte del Levítico trata de la consagración de los sacerdotes, cuyo ceremonial ya había sido descrito en el *Exodo*, 29. Dado el carácter eminentemente social de la religión, era natural que en la organización patriarcal el sacerdocio estuviera vinculado al jefe de la familia, al primogenito. Mas la complicación de los ritos y la exigencia de su exacta observancia, bajo pena de incurrir en la cólera de la Divinidad, hizo necesaria la institución de un sacerdocio consagrado totalmente al culto divino. En Israel hallamos indicadas otras dos razones. Primeramente la santidad divina exige en quienes se acercan a ella un estado habitual de pureza, incompatible con la vida del común de los hombres. De aquí procedían las numerosas reglas a que vivían sujetos los sacerdotes para conservar la pureza legal, que les permitiera acercarse a Dios. Según el *Exodo*, la razón de escoger Dios a la tribu de Levi fué su celo por Yavé. Es éste un tercer motivo para la institución del sacerdocio, que, viviendo consagrado al servicio de Dios, fuera maestro del pueblo en las cosas de religión.

y celador del culto divino. La historia de esta consagración de Leví en los documentos del Pentateuco parece bastante clara.

5. La distinción de las cosas puras y las impuras es, de toda la legislación mosaica, la que choca más con nuestra conciencia moral, informada por la doctrina evangélica de que no mancha al hombre lo que entra en el hombre, sino lo que sale del corazón del hombre (*Mt. 15, 11*). Mediante una consagración, las cosas materiales, como el santuario y su mobiliario, quedan santificadas y dedicadas al servicio divino y excluidas de todo uso profano. Pero sin tal consagración, entre las cosas materiales se establece la distinción de unas que son positivamente impuras y nunca pueden recibir la consagración, sino que en su uso o su contacto comunican impureza, y otras que podemos llamar negativamente impuras, o si se quiere neutras, porque si no tienen la santidad positiva de las consagradas, tampoco entran en la categoría de las impuras y su contacto no mancha. Esta distinción no es exclusiva de Israel; se halla en otras muchas religiones. Cuál sea su origen no ha logrado aclararlo aún la historia de las religiones.

Los profetas y los salmistas nos levantan de esta concepción legal o ritual de la santidad a la concepción moral. Santo es igual que puro, y a esta pureza se opone sólo la impureza del pecado mortal. Dios es santo, y en cuanto tal, incompatible con todo pecado, y de la presencia de Dios sólo hay una cosa que excluya: la mancha del pecado. Oigamos a David:

«¿Quién subirá al monte de Yavé  
y se estará en su lugar santo?  
El de limpias manos y puro corazón,  
el que no lleva su alma al fraude  
y no jura con mentira» (*Sal. 24, 31*).

6. La última sección del Levítico, los capítulos 17-26, con el 27 por apéndice, forma un código que suele llamarse Código de santidad. Se trata de una miscelánea de leyes de diverso género, pero todas más especialmente informadas por la idea de santidad, sea ritual, sea moral. Esta doble santidad debe ser la nota característica del pueblo de Yavé. Por esto, se repite con frecuencia: «Sed santos, porque yo, vuestro Dios, soy santo» (*Lev. 19, 2*).

# L E V I T I C O

**SUMARIO** PRIMERA PARTE : LEYES CULTUALES (1-10) : Ritos de los diversos sacrificios (1-7). Consagración de Arón y de sus hijos (8-9). La santidad del sacerdocio (10).—SEGUNDA PARTE : LEYES SOBRE LA PUREZA (11-16) : Animales puros e impuros (11). Impureza de la recién parida (12). Impureza de la lepra (13-14). Efusión del semen (15). Fiesta de la expiación (16).—TERCERA PARTE : CÓDIGO DE SANTIDAD (17-27) : Que es sagrado el degüello de todo animal (17). La santidad del matrimonio (18). Miscelánea de diversos preceptos (19). Sanciones varias (20). Santidad del sacerdocio (21, 1-22, 16). Cualidades de las víctimas (22, 17-33). Santificación de las fiestas (23). Leyes varias (24). Año sabático y jubilar (25). Sanciones de la Ley (26). De los votos (27).

## PRIMERA PARTE

### *Leyes cultuales*

(1-10)

#### *De los holocaustos*

**L**lamo<sup>1</sup> Yavé a Moisés y le habló desde el tabernáculo de la reunión, diciendo : «<sup>2</sup> «Habla a los hijos de Israel, y diles : Quien de vosotros ofreciere a Yavé una ofrenda de reses ofrecerá ganado mayor o ganado menor.<sup>3</sup> Si su ofrenda es de holocausto de ganado mayor, será de un macho inmaculado; lo traerá a la puerta del tabernáculo del testimonio, para que sea grato a Yavé;<sup>4</sup> pondrá su mano sobre la cabeza de la víctima, y será aceptada ésta para expiación suya,<sup>5</sup> e inmolará la res ante Yavé. Los sacerdotes, hijos de Arón, llevarán la sangre y la derramarán en torno del altar que está a la entrada del tabernáculo de la reunión.<sup>6</sup> Desollarán el holocausto y le descuartizarán.<sup>7</sup> Los hijos del sacerdote Arón pondrán fuego en el altar y dispondrán la leña sobre el

fuego,<sup>8</sup> y ordenarán sobre ella los trozos con la cabeza y lo pegado al hígado,<sup>9</sup> las entrañas y las patas, lavadas antes en agua, y todo lo quemará el sacerdote sobre el altar. Es holocausto, ofrenda encendida de suave olor a Yavé.

<sup>10</sup> Si la ofrenda es de ganado menor, holocausto de oveja o cabra, ofrecerá un macho inmaculado,<sup>11</sup> y lo inmolará al lado del altar que mira al norte ante Yavé; y los sacerdotes, hijos de Arón, derramarán la sangre en torno del altar.<sup>12</sup> Lo descuartizarán, y con la cabeza y el sebo lo dispondrá el sacerdote sobre la leña encendida del altar.<sup>13</sup> Las entrañas y las patas se lavarán en agua, y todo lo quemará el sacerdote sobre el altar. Es holocausto, ofrenda encendida de suave olor a Yavé.

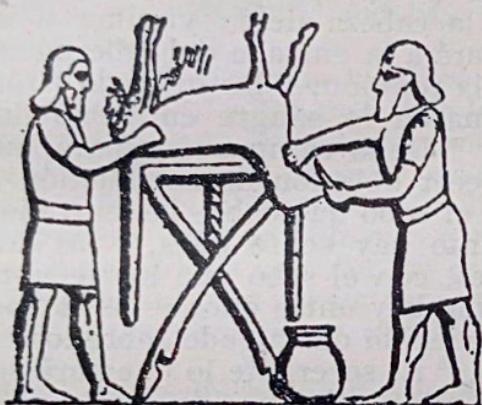
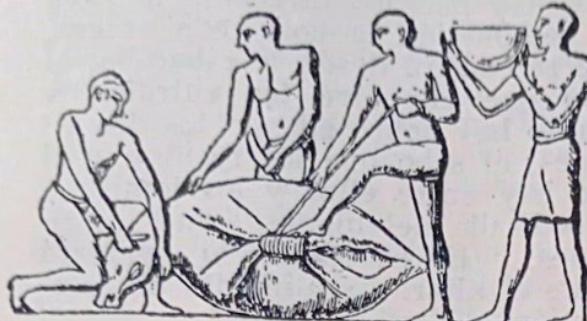
<sup>14</sup> Si la ofrenda a Yavé fuere un holocausto de aves, ofrecerá tórtolas o pichones.<sup>15</sup> El sacerdote llevará la víctima al altar, y quitándole la cabeza, la quemará en el altar; la sangre la dejará correr sobre un lado del altar;<sup>16</sup> los intestinos con sus excrementos los tirará junto al altar, al lado de oriente, en el lugar donde se echa la ceniza.<sup>17</sup> Le rom-

**1** Sobre los sacrificios véase lo dicho en la *Introducción al Levítico*, nn. 2-4.

**4** La imposición de las manos sobre la cabeza de la víctima significaba la transmisión a ella de la personalidad del oferente, constituyéndola en vicaria suya, y haciéndola morir en sustitución de quien la ofrecía (16, 20 ss.).

perá las alas, y sin separarlas de todo, el sacerdote la quemará sobre la leña encendida en el altar. Es holocausto, ofrenda encendida de suave olor a Yavé.

das con aceite, o untadas con aceite, sin levadura.<sup>5</sup> Si la oblación fuere de frisuelos fritos en sartén, será de flor de harina amasada con aceite, sin levadura;<sup>6</sup> la partirás en trozos



Inmolación de las víctimas. (Biblia de Montserrat.)

### Las oblaciones

**2** <sup>1</sup>Quien ofrezca a Yavé una oblación de ofrenda incruenta, su oblación será de flor de harina, sobre la cual habrá derramado aceite y pondrá incienso. Es *minjá*. <sup>2</sup> La llevará al sacerdote de los hijos de Arón, quien, tomando un puñado de la harina con aceite y todo el incienso, lo quemará sobre el altar, como combustión, en memoria, en olor suave a Yavé. <sup>3</sup> Lo que resta de la oblación, será para Arón y sus hijos, santísimo de las combustiones a Yavé.

<sup>4</sup> Si ofrecieres oblación de cosas cocidas al horno, será de pastas de flor de harina, sin levadura, amasa-

y echarás aceite encima, es *minjá*. <sup>5</sup> Si la oblación fuere de cosa cocida en la parrilla, será de flor de harina amasada con aceite. <sup>6</sup> Llevarás la *minjá* hecha de estas cosas a Yavé, y la entregarás al sacerdote, quien la presentará ante el altar, y al ofrecerla,<sup>7</sup> tomará de la *minjá* la memoria y la quemará sobre el altar. Es sacrificio, ofrenda encendida en olor de suavidad a Yavé. <sup>8</sup> El resto será de Arón y sus hijos, santísimo de las oblaciones a Yavé.

<sup>9</sup> Toda oblación que ofrezcáis a Yavé ha de ser sin levadura, pues nada fermentado, ni que contenga miel, ha de quemarse en el sacrificio a Yavé. <sup>10</sup> Podréis, sí, presentarlo como ofrenda de primicias, pero no se pondrá sobre el altar como ofrenda de suave olor. <sup>11</sup> A toda oblación que

**2** <sup>2</sup> La parte quemada de la *minjá* servirá para traer a «la memoria» de Yavé al oferente. (Cf. Núm. 10, 9.)

<sup>11</sup> La fermentación se miraba como una corrupción, y así se prohibía en los sacrificios el pan fermentado (6, 17; Mt. 16, 12; 1 Cor. 5, 8; Gál. 5, 9).

<sup>12</sup> La sal era entre los orientales, y lo es aún entre los árabes, un símbolo de amistad, de lealtad, de alianza perpetua (Ex. 4, 14; Núm. 18, 19; 2 Par. 13, 5).

presentes le pondrás sal; no dejarás que a tu ofrenda le falte la sal de la alianza de Yavé; en todas tus ofrendas ofrecerás sal.<sup>9</sup>

<sup>10</sup> Si hicieses a Yavé una oblación de primicias, la harás de espigas



Panes ácimos amasados con aceite.  
(Biblia de Montserrat.)

tostadas al fuego y hechas una pasta. Así ofrecerás la *minjá* de tus primicias,<sup>15</sup> y derramarás aceite sobre ella, y pondrás encima incienso. Es *minjá*.<sup>16</sup> De ella quemará el sacerdote la memoria, una parte de la pasta con aceite y todo el incienso. Es combustión de Yavé.

### Sacrificios eucarísticos

**3** <sup>1</sup> Quien ofreciere un sacrificio pacífico, si lo ofrece de ganado mayor, macho o hembra, sin defecto lo ofrecerá a Yavé. <sup>2</sup> Pondrá la mano sobre la cabeza de la víctima y la degollará a la entrada del tabernáculo de la reunión; y los sacerdotes, hijos de Arón, derramarán la sangre en torno del altar. <sup>3</sup> De este sacrificio pacífico ofrecerá a Yavé en combustión el sebo que envuelve las entrañas y cuanto hay sobre ellas,<sup>4</sup> los dos riñones, con el sebo que los recubre y el que hay entre los riñones y los lomos, y el que hay en el hígado sobre los riñones;<sup>5</sup> y lo quemarán los hijos de Arón en el altar, encima del holocausto puesto sobre la leña encendida. Es sacrificio de combustión de suave olor a Yavé.

<sup>6</sup> Si lo que ofrece es ganado menor, macho o hembra, en sacrificio pacífico a Yavé, lo ofrecerá inmaculado. <sup>7</sup> Si es cordero, lo presentará ante

Yavé,<sup>8</sup> pondrá su mano sobre la cabeza de la víctima, y la degollará ante el tabernáculo de la reunión. Los hijos de Arón derramarán la sangre en torno del altar.<sup>9</sup> De este sacrificio pacífico ofrecerán a Yavé en combustión la cola toda entera, que se cortará desde la rabadilla, el sebo que envuelve las entrañas y cuanto hay sobre ellas,<sup>10</sup> los dos riñones, el sebo que los recubre y el que hay entre ellos y los lomos, y la redecilla del hígado sobre los riñones.<sup>11</sup> El sacerdote lo quemará sobre el altar. Es alimento de combustión a Yavé.

<sup>12</sup> Si ofreciere una cabra, la presentará a Yavé,<sup>13</sup> pondrá su mano sobre la cabeza de la víctima y la degollará a la entrada del tabernáculo de la reunión, y los hijos de Arón derramarán la sangre en torno del altar.<sup>14</sup> <sup>11</sup> De la víctima se tomará, para ofrecer oblación de combustión a Yavé, el sebo que cubre las entrañas y cuanto hay sobre ellas,<sup>15</sup> los dos riñones, con el sebo que los recubre y el que hay entre ellos y los lomos, y la redecilla del hígado sobre los riñones.<sup>16</sup> El sacerdote lo quemará sobre el altar, alimento de combustión de suave olor a Yavé. Todo el sebo pertenece a Yavé.<sup>17</sup> Esta es una ley perpetua para vuestros descendientes dondequiera que habitéis. Vosotros no comeréis ni sebo ni sangre.»

### Sacrificios expiatorios por el pecado

**4** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo:  
<sup>2</sup> «Habla a los hijos de Israel, y diles: Si pecare alguno por ignorancia, haciendo algo contra cualquiera de los mandatos prohibitivos de Yavé e hiciere alguna de estas cosas:

<sup>3</sup> Si es el sacerdote ungido el que peca, haciendo así culpable al pueblo, ofrecerá a Yavé por su pecado un novillo sin defecto en sacrificio expiatorio.<sup>4</sup> Llevará el novillo a la entrada del tabernáculo de la reunión ante Yavé, y después de poner la mano sobre su cabeza, lo de-

**3** <sup>1</sup> El Deuteronomio exhorta con insistencia a que quien ofrece un sacrificio pacífico invite al banquete que le sigue a los pobres, al levita, al huérfano, a la viuda, convirtiéndole en un verdadero *agape*, comida de caridad (26, 13-14).

**4** <sup>2</sup> Trata primero de la expiación de los pecados del sacerdote, ungido del Señor, que, en razón de su oficio, eran más graves. Obligado por su ministerio a

gollará ante Yavé.<sup>8</sup> El sacerdote ungido tomará la sangre del novillo y la llevará al tabernáculo de la reunión,<sup>9</sup> y mojando un dedo en la sangre, hará siete aspersiones ante Yavé hacia el velo del santuario;<sup>10</sup> untará de ella los cuernos del altar del timiama, y derramará todo el resto de la sangre del novillo en torno del altar de los holocaustos, que está a la entrada del tabernáculo de la reunión.<sup>11</sup> Cogerá luego el sebo del novillo sacrificado por el pecado, el sebo que cubre las entrañas y cuanto hay sobre ellas,<sup>12</sup> los dos riñones con el sebo que los cubre y el que hay entre ellos y los lomos, y la redecilla del hígado sobre los riñones,<sup>13</sup> como se coge en el novillo del sacrificio pacífico, y lo quemará en el altar de los holocaustos.<sup>14</sup> La piel del novillo, sus carnes, la cabeza, las piernas, las entrañas y los excrementos,<sup>15</sup> lo llevará todo fuera del campamento a un lugar puro, donde se tiran las cenizas, y lo quemará sobre leña. Se quemará en el lugar donde se tiran las cenizas.

<sup>16</sup> Si fuere la asamblea toda del pueblo la que por ignorancia pecare sin darse cuenta, haciendo algo que los mandatos de Yavé prohíben, incurriendo así en culpa;<sup>17</sup> al darse cuenta la asamblea del pecado cometido, ofrecerá en sacrificio expiatorio un novillo, que se llevará a la entrada del tabernáculo de la reunión.<sup>18</sup> Los ancianos de la asamblea pondrán sus manos sobre la cabeza del novillo y le degollarán ante Yavé;<sup>19</sup> el sacerdote ungido llevará la sangre del novillo ante Yavé en el tabernáculo de la reunión,<sup>20</sup> y mojando su dedo en la sangre, aspergerá siete veces ante Yavé hacia el velo;<sup>21</sup> untará de sangre los cuernos del altar, que está ante Yavé en el tabernáculo de la reunión, y la derramará al pie del altar de los holocaustos, que está a la entrada del tabernáculo de la reunión.<sup>22</sup> Luego cogerá todo el sebo del novillo y lo quemará en el altar,<sup>23</sup> haciendo con

este novillo como con el novillo anterior. Así los exiará el sacerdote y les será perdonado.<sup>24</sup> Llevará el novillo fuera del campamento, y lo quemará como el anterior. Este es el sacrificio por el pecado de la asamblea de los hijos de Israel.

<sup>25</sup> Si el que pecó es un príncipe del pueblo, haciendo por ignorancia algo de lo que los mandamientos de Yavé, su Dios, prohíben, incurriendo así en culpa;<sup>26</sup> al darse cuenta del pecado cometido, llevará como ofrenda un macho cabrío sin defecto;<sup>27</sup> pondrá su mano sobre la cabeza, y lo degollará en el lugar donde se degüellan los holocaustos a Yavé; es sacrificio por el pecado.<sup>28</sup> El sacerdote mojará su dedo en la sangre de la víctima y untará de ella los cuernos del altar de los holocaustos, y la derramará al pie del altar.<sup>29</sup> Después quemará todo el sebo en el altar, como se quema en los sacrificios pacíficos. Así le exiará el sacerdote de su pecado, y le será perdonado.

<sup>30</sup> Si el que por ignorancia pecó es uno del pueblo, haciendo algo que Yavé ha prohibido hacer, e incurriendo así en culpa;<sup>31</sup> al caer en la cuenta de su pecado, llevará en ofrenda una cabra sin defecto, hembra, por el pecado cometido;<sup>32</sup> pondrá su mano sobre la cabeza de la víctima por el pecado, y la degollará en el lugar donde se ofrecen los holocaustos.<sup>33</sup> El sacerdote mojará su dedo en la sangre de la víctima, untará en ella los cuernos del altar de los holocaustos, y la derramará al pie del altar.<sup>34</sup> Después, tomando todo el sebo, como en el sacrificio pacífico, lo quemará en el altar en suave olor a Yavé. Así le exiará el sacerdote, y le será perdonado.

<sup>35</sup> Si lo que ofrece en sacrificio por el pecado es cordero, llevará una cordera sin defecto,<sup>36</sup> pondrá su mano sobre la cabeza de la víctima por el pecado, y la degollará en sacrificio de expiación en el lugar donde se ofrecen los holocaustos.<sup>37</sup> El sacerdote mojará su dedo en la san-

conservar las buenas relaciones entre Dios y el pueblo por medio de la puntual observancia de los ritos, la inobservancia de éstos podría resultar muy perjudicial para el pueblo. Esta es la concepción litúrgica de la alianza; los profetas insisten en la concepción moral y, sin olvidar el culto divino, ligan la conservación de la alianza a la justicia con Dios y con el prójimo (Is. 1, 16 ss.; Jer. 7, 3 ss.; Mt. 3, 9).

<sup>22</sup> El príncipe del pueblo, en su razón de tal, tiene también ceremonias especiales que cumplir para la expiación de sus pecados.

gre de la víctima, y untará de ella los cuernos del altar de los holocaustos, y derramará la sangre al pie del altar.<sup>30</sup> Despues, tomando el sebo, como en el sacrificio pacífico, lo quemará en el altar sobre las combustiones de Yavé; así le expiará el sacerdote por el pecado cometido, y le será perdonado.

**5** <sup>1</sup> Si uno pecare oyendo a otro imprecacar, y siendo testigo de la imprecación, porque lo vió, o de otro modo lo conoció, y sin embargo no lo denunció, contrayendo así reato,<sup>2</sup> o si tocare sin darse cuenta algo impuro, sea el cadáver impuro de una bestia, sea el cadáver impuro de un reptil; haciéndose impuro él mismo y contrayendo reato;<sup>3</sup> o tocare sin darse cuenta cualquier impureza humana, dándose cuenta de ello después, contrayendo así reato;<sup>4</sup> o vanamente jurare de ligero hacer algo, de mal o de bien, de lo que uno suele jurar vanamente, sin darse cuenta, y cae después en ella:<sup>5</sup> el que de uno de estos modos incurre en reato, por el reato de uno de estos modos contraído confesará su pecado,<sup>6</sup> ofrecerá a Yavé por su pecado una hembra de ganado menor, oveja o cabra, y el sacerdote le exiará de su pecado.<sup>7</sup> Si no pudiese ofrecer una res, ofrecerá a Yavé dos tórtolas o dos pichones, uno por el pecado y otro en holocausto,<sup>8</sup> y los llevará al sacerdote, que ofrecerá primero el que es por el pecado, quitándole la cabeza sin separarla del todo,<sup>9</sup> y haciendo con la sangre la aspersión de un lado del altar, dejando que el resto fluya al pie del altar; es sacrificio por el pecado.<sup>10</sup> Despues el otro lo ofrecerá en holocausto, según suele hacerse, y así hará el sacerdote la expiación del pecado cometido, y le será perdonado.<sup>11</sup> Si tampoco pudiera ofrecer dos tórtolas o dos pichones, llevará en ofrenda por su pecado un décimo de *esfá* de flor de harina, como ofrenda por su pecado; no pondrá en ella ni

aceite ni incienso, porque es ofrenda por el pecado:<sup>12</sup> lo llevará al sacerdote, quien, tomando un puñado para memoria, lo quemará en el altar, sobre las combustiones de Yavé; así es ofrenda por el pecado.<sup>13</sup> Así le exiará el sacerdote por el pecado cometido en una de aquellas tres cosas, y le será perdonado. El resto será para el sacerdote, como en la oblación.<sup>14</sup>

### Sacrificios expiatorios por el delito

<sup>14</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo:<sup>15</sup> «Si uno por ignorancia prevaricase, pecando contra las cosas santas que son de Yavé, ofrecerá por el delito un carnero sin defecto, tomado del ganado, estimado en dos siclos, según el peso del siclo del santuario,<sup>16</sup> y restituirá el daño causado, con el recargo de un quinto, entregándolo al sacerdote, quien hará por él la expiación del reato, y le será perdonado.

<sup>17</sup> Si uno pecare por ignorancia, haciendo sin darse cuenta algo de lo prohibido por Yavé, contrayendo reato y llevando sobre sí la iniquidad,<sup>18</sup> traerá al sacerdote un carnero sin defecto del ganado, según la cuantía del pecado. El sacerdote le exiará por el pecado cometido por ignorancia, y le será perdonado.<sup>19</sup> Este es sacrificio por el delito, pues se hizo reo de delito contra Yavé.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Habló Yavé a Moisés, diciendo:<sup>21</sup> «El que con desprecio a Yavé pecare, negando a uno de su pueblo un depósito, una prenda puesta en sus manos, que injustamente se apropió, o con violencia le quitase algo,<sup>22</sup> o se apropiase algo perdido que encontró, y más si perjurase en cualquiera de estas cosas en que los hombres suelen perjurar,<sup>23</sup> pecando, y contrayendo reato, restituirá íntegramente a su dueño lo robado, defraudado, confiádole en depósito, o encontrado y negado,<sup>24</sup> o aquello

**5** <sup>1</sup> La materia de esta legislación es muy complicada. Al final se enumeran varios casos, que reclaman ritos especiales.

<sup>7</sup> Se provee a los casos en que el reo de pecado no pueda, por su pobreza, ofrecer los sacrificios ordinarios exigidos por la Ley.

<sup>24</sup> El capítulo de los sacrificios por el delito se reduce a tres artículos: 15-16, 17-19 y 20-26. En la Vulgata y en las versiones que la siguen, estos últimos vv. 20-26 forman parte del capítulo siguiente.

sobre que falsamente juró, con el recargo de un quinto del valor, el día de su sacrificio por el delito;<sup>25</sup> y ofrecerá a Yavé en sacrificio por el delito un carnero sin defecto de la grey, según su estimación, y lo llevará al sacerdote;<sup>26</sup> el sacerdote hará por él la expiación ante Yavé, y le será perdonado el delito de que se hizo reo.» \*

### Los holocaustos, oblaciones y sacrificios de diversa especie

**6** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: «Manda a Arón y a sus hijos, y diles: <sup>2</sup> Esta es la ley del holocausto: El holocausto arderá sobre el hogar del altar de la noche a la mañana, y el fuego del altar se tendrá siempre encendido. <sup>3</sup> El sacerdote, revestido de la túnica de lino y puestos sobre su carne los calzones de lino, quitará la ceniza que deje el fuego que consumió el holocausto, y la pondrá al lado del altar; <sup>4</sup> luego, quitándose esas vestiduras y poniéndose otras, llevará la ceniza fuera del campamento a un lugar puro. <sup>5</sup> El fuego arderá siempre en el altar, sin apagarse; el sacerdote lo alimentará con leña todas las mañanas, pondrá sobre ella el holocausto y quemará allí el sebo de los sacrificios pacíficos. <sup>6</sup> Es fuego perenne que ha de arder en el altar sin apagarse.» \*

<sup>7</sup> Esta es la ley de la *minjá*: «Los hijos de Arón la presentarán a Yavé ante el altar. <sup>8</sup> El sacerdote tomará un puñado de flor de harina con su aceite y todo el incienso puesto sobre la ofrenda, y lo quemará en el altar, en olor de suavidad, como memoria a Yavé. <sup>9</sup> Lo que resta de la ofrenda lo comerán Arón y sus hijos. Lo comerán sin levadura, en lugar santo, en el atrio del tabernáculo de la reunión. <sup>10</sup> No se cocerá con

levadura. Es la parte que yo les destino de mis ofrendas de combustión: cosa santísima, como el sacrificio por el pecado y el sacrificio por el delito. <sup>11</sup> Lo comerán los varones, hijos de Arón. Es ley perpetua para vuestros descendientes sobre las ofrendas hechas a Yavé por el fuego. Quienquiera que la toque, se santificará.» \*

<sup>12</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: «He aquí la ofrenda que han de hacer Arón y sus hijos el día de su unción: un décimo de *efá* de flor de harina, como oblación perpetua, la mitad por la mañana, la mitad por la tarde. <sup>13</sup> Se freirá en la sartén, amasada con aceite, y la ofrecerá caliente en suave olor a Yavé. <sup>14</sup> También el sacerdote ungido de su linaje ofrecerá esto como oblación. Es ley perpetua ante Yavé; toda se quemará. <sup>15</sup> Toda oblación de sacerdote se quemará toda, no se comerá.»

<sup>16</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: «Di a Arón y a sus hijos: Esta es la ley de la hostia por el pecado. Se inmolará donde se inmola ante Yavé el holocausto. Es cosa santísima. <sup>17</sup> El sacerdote que la ofrece la comerá en lugar santo, en el atrio del tabernáculo de la reunión.

<sup>18</sup> Quienquiera que tocare la carne, se santificará. Si la sangre mojare alguna vestidura, será lavada en lugar santo. <sup>19</sup> La vasija en que se cueza, si es de barro, se romperá; si es de bronce se fregará y lavará en agua.

<sup>20</sup> La comerán los varones de los sacerdotes, es cosa santísima. <sup>21</sup> Pero no se comerá ninguna víctima expiatoria cuya sangre se haya de llevar al tabernáculo de la reunión para hacer la expiación del santuario; será quemada al fuego.»

**7** <sup>1</sup> Esta es la ley del sacrificio por el delito. Es cosa santísima. <sup>2</sup> La víctima del sacrificio por el delito será degollada en el lugar donde se

<sup>26</sup> La sangre de los animales no tenía de suyo virtud para purificar de los pecados el alma (Heb. 9, 9); lo único que hacía era conferir la pureza legal o litúrgica y excitar la fe y la compunción, por la que se perdonan los pecados (Heb. 10, 1 ss.).

**6** <sup>1</sup> Los capítulos 6 y 7 son un complemento de las ordenaciones anteriores sobre los sacrificios y oblaciones, contenidas en los capítulos precedentes.

<sup>6</sup> La razón histórica de conservar el fuego permanentemente debió ser la dificultad de encenderlo sino con otro fuego, que ya sería profano (Lev. 10, 1-3; 2 Mac. 1, 19; 10, 3).

<sup>11</sup> Sobre la pureza legal véase la *Introducción*, n. 6.

<sup>13</sup> Sobre el *efá* véase la nota sobre Gén. 33, 19.

degüella el holocausto. La sangre se derramará en torno del altar.<sup>3</sup> Se ofrecerá todo el sebo: la cola, el sebo que recubre las entrañas, los dos riñones, con el sebo que los cubre y el que hay entre los riñones y los lomos, y la redecilla del hígado sobre los riñones.<sup>4</sup> El sacerdote lo quemará en el altar. Es combustión de Yavé, víctima por el delito.<sup>5</sup> Comerán la carne los varones de entre los sacerdotes, en lugar santo: es cosa santísima.<sup>6</sup> Como el sacrificio por el pecado, así se hará el sacrificio por el delito. La ley para uno y otro es la misma. La víctima será del sacerdote que la ofrezca.<sup>7</sup> Del sacerdote que ofrezca un holocausto será la piel de la víctima que ha ofrecido.<sup>8</sup> Toda *minjá*, cocida al horno, en sartén o en cazuela, será del sacerdote que la ofrece.<sup>9</sup> Toda ofrenda, amasada con aceite o seca, será para los hijos de Arón, para todos.

<sup>10</sup> He aquí la ley del sacrificio pacífico que se ofrece a Yavé:<sup>11</sup> Si se ofrece en acción de gracias, con la víctima eucarística ofrecerán panes ácimos amasados con aceite, tortas ácimas untadas de aceite, frisuelos de flor de harina amasada con aceite.<sup>12</sup> También podrán ofrecerse con la víctima del sacrificio pacífico ofrecido en acción de gracias panes fermentados.<sup>13</sup> De cada una de estas ofrendas se presentará por elevación una pieza, reservada a Yavé, que será del sacerdote que haya hecho la aspersión de la sangre de la víctima pacífica.<sup>14</sup> La carne de la víctima del sacrificio pacífico eucarístico se comerá el día mismo en que se ofrece, sin dejar nada para el día siguiente.<sup>15</sup> Si la víctima se ofrece en cumplimiento de un voto, o como ofrenda voluntaria, se comerá el día en que se ofrece,<sup>16</sup> y lo que reste se comerá el día siguiente; pero si algo queda para el tercer día, se quemará.<sup>17</sup> Si alguno comiere carne del sacrificio pacífico el día tercero, el sacrificio no será aceptado, no se le computará al que lo ofreció, sino que será abominación, y el que así comió contraerá reato.<sup>18</sup> La carne que haya tocado una cosa impura no se comerá, se

quemará.<sup>19</sup> La carne podrá comerla quienquiera que esté puro; pero el que, estando impuro, comiere la carne de la víctima pacífica ofrecida a Yavé, será borrado de su pueblo,<sup>20</sup> y todo aquel que tocare inmundicia de hombre, de animal o cualquier otra abominación inmunda, y comiere de esta carne, será borrado de su pueblo.

<sup>21</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: «Habla a los hijos de Israel y diles: <sup>22</sup> No comeréis sebo de buey, de oveja ni de cabra.

<sup>23</sup> Del sebo de un animal muerto o destrozado por una alimaña, podréis serviros para cualquier uso, pero de ninguna manera lo comeréis.<sup>24</sup> Y quienquiera que comiere sebo de animales de los que se ofrecen a Yavé en holocausto, será borrado de su pueblo.

<sup>25</sup> No comeréis sangre, ni de ave, ni de bestia, en ninguno de los lugares en que habitéis.<sup>26</sup> El que comiere sangre de cualquier especie, será borrado de su pueblo.

<sup>27</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: «Habla a los hijos de Israel y diles: <sup>28</sup> El que ofreciere a Yavé una víctima pacífica,<sup>29</sup> traerá él mismo a Yavé el don de su hostia pacífica, tomará con sus manos el sebo de la víctima y el pecho, balanceando éste ante Yavé;<sup>30</sup> el sacerdote quemará el sebo en el altar, y el pecho será para Arón y sus hijos.<sup>31</sup> Daréis también al sacerdote el brazuelo de recho, como ofrenda reservada de vuestras hostias pacíficas.<sup>32</sup> El brazuelo será del sacerdote que ofrezca la sangre y el sebo,<sup>33</sup> pues yo me he reservado de las víctimas pacíficas de los hijos de Israel el pecho de balanceo y la espalda de separación de las hostias pacíficas de los hijos de Israel, y se los he dado a Arón y a sus hijos, como ley perpetua para los hijos de Israel.

<sup>34</sup> Esa es la parte de Arón y de sus hijos en las combustiones a Yavé, desde el día en que fueron promovidos a ejercer ante mí el sacerdocio;<sup>35</sup> por eso ha mandado Yavé a los hijos de Israel dársela desde el día de su unción, y será ley perpetua de generación en generación.

<sup>36</sup> Tal es la ley del holocausto y

7 <sup>37</sup> Estos dos vv. 37-38 nos indican bien claramente la conclusión de esta primera sección de los sacrificios y oblaciones.

la de la *minjá*, del sacrificio por el pecado y por el delito, del sacrificio de consagración y del sacrificio pacífico, <sup>18</sup> que dió Yavé a Moisés en el monte Sinaí, el día en que mandó a los hijos de Israel que ofrecieran sus oblaciones a Yavé en el desierto del Sinaí.»

### Consagración de Arón y sus hijos

**8** <sup>1</sup> Habló Yavé a Moisés, diciendo: <sup>2</sup> «Toma a Arón, y con él a sus hijos, las vestiduras, el óleo de unción, el novillo para el sacrificio por el pecado, los dos carneros y el cestillo de panes ácimos, <sup>3</sup> y convoca toda la asamblea a la entrada del tabernáculo de la reunión.»

<sup>4</sup> Hizo Moisés lo que le mandaba Yavé y, reunida la asamblea a la entrada del tabernáculo de la reunión, <sup>5</sup> les dijo Moisés: «He aquí lo que Yavé ha mandado hacer.»

<sup>6</sup> Después hizo que se acercaran Arón y sus hijos y los lavó con agua. <sup>7</sup> Vistió a Arón la túnica, se la ciñó, le vistió la sobreveste y el efod, que le ciñó con el cinturón del efod, atándoselo; <sup>8</sup> le puso el pectoral con los *urim* y *tumimim*; <sup>9</sup> cubrió su cabeza con la tiara, poniendo en la parte anterior de ella la diadema de oro, la diadema de la santidad, como le había mandado Yavé; <sup>10</sup> y tomando luego el óleo de la unción, ungíó el tabernáculo y cuanto en él había, y lo consagró. <sup>11</sup> Aspergió siete veces el altar, y lo ungíó con todos sus utensilios, como también la pila y su base, y los consagró. <sup>12</sup> Derramó el óleo de unción sobre la cabeza de Arón, y le ungíó, consagrándole. <sup>13</sup> Hizo luego que se acercaran los hijos de Arón, y les vistió sus túnicas, los ciñó y les puso sus tiaras, como se lo había mandado Yavé. <sup>14</sup> Hizo traer el novillo para el sacrificio por el pecado, y Arón y sus hijos pusieron sus manos sobre el novillo del sacrificio por el pecado. <sup>15</sup> Moisés lo degolló, y, tomando su sangre, untó con su dedo los cuernos del altar todo en torno, y lo pu-

rificó, derramando la sangre al pie del altar, y lo consagró para hacer sobre él el sacrificio expiatorio. <sup>16</sup> Tomó todo el sebo que recubre las entrañas, la redecilla del hígado y los dos riñones con su sebo, y lo quemó todo en el altar. <sup>17</sup> El novillo, su piel, sus carnes y sus excrementos se quemaron fuera del campamento, como se lo había mandado Yavé a Moisés.



El sumo sacerdote. (Biblia de Montserrat.)

<sup>18</sup> Hizo que acercaran el carnero del holocausto, y Arón y sus hijos le pusieron sus manos sobre la cabeza.

<sup>19</sup> Moisés lo degolló, y derramó su sangre en torno del altar. <sup>20</sup> Lo descuartizó, y Moisés quemó la cabeza y los trozos y el sebo. <sup>21</sup> Se lavaron en agua las entrañas y las patas, y Moisés quemó todo el carnero en el altar; era holocausto de suave olor, un sacrificio por el fuego, como se lo había mandado Yavé a Moisés.

<sup>22</sup> Hizo que acercasen el otro carnero, el de la inauguración, y Arón

**8** <sup>1</sup> La consagración de los sacerdotes reviste gran solemnidad, a fin de recomendar al pueblo la santidad de Yavé y la de aquellos que debían asistir en su presencia y acercarse a El. El ministro de esta consagración es Moisés, que hasta el presente desempeñaba el oficio sacerdotal, al que renuncia una vez instituido el nuevo sacerdocio. (Véase la Introducción al Levítico, n. 5.)

y sus hijos le pusieron la mano sobre la cabeza.<sup>20</sup> Moisés lo degolló, tomó su sangre y untó de ella el lóbulo de la oreja derecha de Arón, el pulgar de su mano derecha y el de su pie derecho.<sup>21</sup> Hizo acercar a los hijos de Arón, y untó de la sangre el lóbulo de su oreja derecha, el pulgar de su mano derecha y el de su pie derecho, derramando luego la sangre en torno del altar.<sup>22</sup> Tomó después el sebo, la cola, todo el sebo que cubre las entrañas, la redecilla del hígado, los dos riñones con su sebo y el brazuelo derecho.<sup>23</sup> Tomó del cestillo de los ácimos, puesto ante Yavé, un pan ácimo, una torta

tabernáculo de la reunión; es allí donde habéis de comerla con el pan que hay en el cestillo de la inauguración, como yo lo he mandado, diciendo: Arón y sus hijos lo comerán.<sup>24</sup> Lo que reste de la carne y del pan, lo quemaréis.<sup>25</sup> Durante siete días no saldréis de la entrada del tabernáculo de la reunión, hasta que se cumplan los días de vuestra inauguración, pues vuestra inauguración durará siete días,<sup>26</sup> como se ha hecho hoy para expiaros. Os quedaréis los siete días, día y noche,<sup>27</sup> a la entrada del tabernáculo de la reunión, y guardaréis lo que ha mandado Yavé, para no morir, porque esto es lo que él me ha mandado.<sup>28</sup> Arón y sus hijos hicieron todo lo que Yavé les mandó por Moisés.



*Descuartizamiento de la víctima.  
(Sepulcro Mat.)*

ácima amasada con aceite y un frisuelo, y los puso sobre el sebo y sobre el brazuelo derecho;<sup>29</sup> y después de haber puesto todo esto en las manos de Arón y sus hijos, lo balancearon éstos como ofrenda a Yavé.<sup>30</sup> Moisés lo tomó de sus manos y lo quemó en el altar encima del holocausto, pues era el sacrificio de inauguración de suave olor, combustión a Yavé.<sup>31</sup> Moisés tomó luego el pecho del carnero de inauguración y lo balanceó ante Yavé; ésta fué la porción de Moisés, como se lo había mandado Yavé.

<sup>30</sup> Tomó Moisés el óleo de unción y sangre de la que había en el altar, aspergió a Arón y sus vestiduras y a los hijos de Arón y sus vestiduras, consagrando a Arón y sus vestiduras y a los hijos de Arón y sus vestiduras.

<sup>31</sup> Moisés dijo a Arón y a sus hijos: «Coced la carne a la entrada del

### Primeros sacrificios ofrecidos por Arón y sus hijos

**9** <sup>1</sup> El día octavo Moisés llamó a Arón, a sus hijos y a los ancianos de Israel,<sup>2</sup> y dijo a Arón: «Toma un novillo para el sacrificio por el pecado, y un carnero para el holocausto, ambos sin defecto, y ofrécelos ante Yavé.<sup>3</sup> Hablarás a los hijos de Israel, diciendo: Tomad un macho cabrío para el sacrificio de expiación, un becerro y un cordero primales para el holocausto, ambos sin defecto;<sup>4</sup> un buey y un carnero para el sacrificio pacífico, para inmoláros ante Yavé; y una ofrenda amasada con aceite; porque hoy se os dará a ver Yavé.»

<sup>5</sup> Trajeron ante el tabernáculo de la reunión cuanto había mandado Moisés, y toda la asamblea se acercó, poniéndose ante Yavé.<sup>6</sup> Moisés dijo: «Esto es lo que ha mandado Yavé; hacedlo, y se os mostrará la gloria de Yavé.»<sup>7</sup> Dijo, pues, a Arón: «Acércate al altar, ofrece tu sacrificio por el pecado y tu holocausto, y haz la expiación por ti y por el pueblo; presenta también la ofrenda del pueblo, y haz la expiación por él, como lo ha mandado Yavé.»

<sup>8</sup> Arón se acercó al altar y degolló el novillo, víctima del sacrificio por el pecado ofrecido por él.<sup>9</sup> Los hijos de Arón le presentaron la sangre, y

**9** <sup>1</sup> Una vez consagrados, ordena Dios que ofrezcan las primicias de su ministerio, para dar una señal de su aceptación ante el pueblo.

mojando él su dedo, untó de ella los cuernos del altar y la derramó al pie del altar.<sup>10</sup> Quemó en el altar el sebo, los riñones y la redecilla del hígado de la víctima por el pecado, como Yavé se lo había mandado a Moisés;<sup>11</sup> pero la carne y la piel las quemó fuera del campamento.<sup>12</sup> Degolló el holocausto, y sus hijos le presentaron la sangre, que él derramó en torno del altar.<sup>13</sup> Le presentaron el holocausto descuartizado, con la cabeza, y él los quemó en el altar.<sup>14</sup> Lavó las entrañas y las patas y las quemó encima del holocausto.<sup>15</sup> Luego presentó la ofrenda del pueblo. Tomó el macho cabrío por el pecado, ofrecido por el pueblo; y degollándolo, ofreció la expiación como la víctima primera.<sup>16</sup> Ofreció el holocausto y lo sacrificó según el rito.<sup>17</sup> Presentó la ofrenda, y tomando un puñado, lo quemó encima del holocausto de la mañana.<sup>18</sup> Degolló el toro y el carnero del sacrificio pacífico por el pueblo. Los hijos de Arón le presentaron la sangre, que él derramó en torno del altar;<sup>19</sup> y el sebo del toro y del carnero, la cola, el sebo que recubre las entrañas, los riñones y la redecilla del hígado,<sup>20</sup> las partes grasas las puso sobre los pechos. Arón quemó los sebos en el altar,<sup>21</sup> después balanceó los pechos ante Yavé, y el brazuelo derecho en ofrenda balanceada, como lo había mandado Moisés.

<sup>22</sup> Arón, alzando su mano hacia el pueblo, le bendijo, y bajó después de haber ofrecido el sacrificio por el pecado, el holocausto y el sacrificio pacífico.<sup>23</sup> Moisés y Arón entraron en el tabernáculo de la reunión; y cuando salieron bendijeron al pueblo, y la gloria de Yavé se apareció a todo el pueblo,<sup>24</sup> y fuego mandado por Yavé consumió en el altar el holocausto y los sebos. A su vista el pueblo todo lanzó gritos de júbilo y se postraron rostro a tierra.

<sup>22</sup> El sacerdote es mediador entre Dios y el pueblo. El presenta a Dios las ofrendas del pueblo y atrae sobre éste las bendiciones de Dios.

<sup>23</sup> Por ley que hasta cierto punto podemos decir natural, en la sociedad patriarcal los primogénitos eran los sacerdotes, como eran los representantes de la autoridad. Parece que los rubenitas aspiraban a esta dignidad en Israel. Para mostrar su voluntad, Dios se aparece en la nube. Era un mandato de respetar el nuevo sacerdocio.

**10** <sup>1</sup> Todo este capítulo, al referirnos un incidente tan trágico, mira a poner bien de relieve la santidad del santuario, del sacerdocio y de su ministerio.

<sup>24</sup> Estas prescripciones se ordenan a que los sacerdotes conserven la santidad de su carácter.

### Nadab y Abiú, consumidos por el fuego

**10** <sup>1</sup> Los hijos de Arón, Nadab y Abiú, tomaron cada uno un incensario, y poniendo fuego en ellos y echando incienso, presentaron ante Yavé un fuego extraño, cosa que no les había sido ordenada.<sup>2</sup> <sup>2</sup> Entonces salió de ante Yavé un fuego que los abrasó, y murieron ante Yavé.<sup>3</sup> Dijo Moisés a Arón: «Esto es lo que declaró Yavé al decir: Yo seré santificado en aquellos que se me acercan y glorificado ante el pueblo todo.» Arón calló.

<sup>4</sup> Moisés llamó a Misael y Elisafán, hijos de Oziel, tío de Arón, y les dijo: «Venid y llevad a vuestros hermanos lejos del santuario, fuera del campamento.» <sup>5</sup> Ellos se acercaron y los llevaron con sus túnicas fuera del campamento, como se lo había mandado Moisés.

<sup>6</sup> Moisés dijo a Arón, a Eleazar y a Itamar, hijos de Arón: «No desnudéis vuestras cabezas ni rasguéis vuestras vestiduras, no muráis y se irrite Yavé contra toda la asamblea. Que vuestros hermanos, toda la casa de Israel, lloren el incendio que ha encendido Yavé. <sup>7</sup> Vosotros no salgáis del tabernáculo de la reunión, no sea que muráis, porque lleváis sobre vosotros el óleo de la unción de Yavé.» Ellos hicieron lo que Moisés les mandaba.

<sup>8</sup> Yavé habló a Arón, diciendo: <sup>9</sup> «No beberás vino ni bebida alguna inebriante, tú ni tus hijos, cuando hayáis de entrar en el tabernáculo de la reunión, no muráis. Es ley perpetua entre tus descendientes,<sup>10</sup> para que sepáis discernir entre lo santo y lo profano, lo puro y lo impuro,<sup>11</sup> y enseñar a los hijos de Israel todas las leyes que por medio de Moisés les ha dado Yavé.»

<sup>12</sup> Moisés dijo a Arón, a Eleazar y a Itamar, los dos hijos que le quedaban a Arón: «Tomad lo que resta

de las ofrendas de combustión, las ofrendas a Yavé, y comedlo sin le-vadura cerca del altar, pues es cosa santísima. <sup>13</sup> Lo comeréis en lugar santo. Es tu derecho y el derecho de tus hijos sobre las ofrendas hechas a Yavé, como me ha sido ordenado. <sup>14</sup> Comeréis en lugar puro, tú y tus hijos y tus hijas, el pecho balanceado y el brazuelo reservado, porque estos trozos se te dan como derecho tuyo y de tus hijos sobre los sacrificios pacíficos de los hijos de Israel. <sup>15</sup> Brazuelo de separación y pecho de balanceo, que con el sebo destinado al fuego se presentan a Yavé para hacer la ofrenda; a ti, pues, y a tus hijos os pertenecen por ley perpetua, como lo ha mandado Yavé.» <sup>16</sup> Moisés preguntó por el macho cabrío que había sido sacrificado por el pecado, y se encontró con que había sido quemado; y airado contra Eleazar e Itamar, los hijos de Arón que quedaban, les dijo: <sup>17</sup> «¿Por qué no habéis comido la víctima por el pecado en el lugar santo? Es cosa santísima, y Yavé os lo ha dado para que llevéis vosotros la iniquidad de la asamblea y os hagáis por ella expiación ante Yavé; <sup>18</sup> y más no habiendo sido llevada la sangre dentro del santuario, debíais haber comido la carne en lugar santo, como lo he mandado.»

<sup>19</sup> Arón dijo a Moisés: «Hoy se han ofrecido ante Yavé la víctima por el pecado y el holocausto, y me ha pasado esto. ¿Podía comer hoy la víctima por el pecado? ¿Habría sido esto grato a Yavé?» <sup>20</sup> Oyólo Moisés, y se dió por satisfecho.

## SEGUNDA PARTE

### Leyes sobre la pureza

(II-16)

#### Ley acerca de los animales puros e impuros

**11** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés y Arón, diciendo: <sup>2</sup> «Hablad a los hijos de Israel, y decidles: «He aquí los animales que comeréis de entre

las bestias de la tierra. <sup>3</sup> Todo animal de casco partido y pezuña hendida y que rumie lo comeréis; <sup>4</sup> pero no comeréis los que sólo rumian o sólo tienen partida la pezuña. El camello, que rumia, pero no tiene partida la pezuña, será inmundo para vosotros; <sup>5</sup> el conejo, que rumia y no parte la pezuña, es inmundo; <sup>6</sup> la liebre, que rumia y no parte la pezuña, es inmunda; <sup>7</sup> el cerdo, que divide la pezuña y no rumia, es inmundo para vosotros. <sup>8</sup> No comeréis su carne ni tocaréis sus cadáveres; serán inmundos para vosotros.

<sup>9</sup> He aquí los animales que entre los acuáticos comeréis: Todo cuanto tiene aletas y escamas, tanto en el mar como en los ríos, lo comeréis; <sup>10</sup> pero abominaréis de cuanto no tiene aletas y escamas en el mar y en los ríos, de entre los animales que se mueven en el agua y de entre todos los vivientes que en ella hay. <sup>11</sup> Serán para vosotros abominación, no comeréis sus carnes y tendrás como abominación sus cadáveres. <sup>12</sup> Todo cuanto en las aguas no tiene aletas y escamas lo tendrás por abominación. <sup>13</sup> He aquí entre las aves las que tendrás por abominación, y no las comerás por ser cosa abominable: <sup>14</sup> el águila, el quebrantahuesos y el halieto; el milano y el buitre según sus especies; <sup>15</sup> toda clase de cuervos; <sup>16</sup> el avestruz, la lechuza, el laro, la gaviota y el gavilán de toda clase; <sup>17</sup> el buho, el mergo, el ibis; <sup>18</sup> el cisne, el pelícano, el calamón; <sup>19</sup> la garza, la cigüeña, en todas sus especies; la abubilla y el murciélagos. <sup>20</sup> Todo volátil que anda sobre cuatro patas lo tendrás por abominación; <sup>21</sup> pero entre los insectos alados que marchan sobre cuatro patas comerás aquellos que tienen más largas las de atrás para saltar sobre la tierra.

<sup>22</sup> He aquí de entre éstos los que comerás: toda especie de langosta: de *salam*, de *jargol*, de *jagal*, según las especies. <sup>23</sup> Todo otro volátil de cuatro patas lo tendrás por inmundo y comiéndolos os harás inmundos. <sup>24</sup> Quien tocare uno de sus cadáveres se contaminará y será inmundo hasta la tarde; <sup>25</sup> y si tocare algo de esto muerto, lavará sus ves-

**11** <sup>1</sup> Sobre la pureza oantidad de las cosas, véase la Introducción al Levítico, n.º 6.

tiduras y será inmundo hasta la puesta del sol.<sup>26</sup> Todo animal que tenga pezuña, pero no partida, ni rumie, será para vosotros inmundo, y quien tocare su cadáver será inmundo.<sup>27</sup> Los que andan sobre la planta de los pies serán para vosotros inmundos, y quien tocare su cadáver será inmundo hasta la tarde,<sup>28</sup> y quien transportare su cadáver lavará sus vestiduras y será inmundo hasta la tarde.<sup>29</sup> También estos animales serán para vosotros inmundos de entre los que andan por la tierra: la comadreja, el rataón y la tortuga en todas sus especies;<sup>30</sup> el musgaño, el camaleón, la salamandra, el lagarto y el topo.<sup>31</sup> Estos son los para vosotros inmundos entre los reptiles; quien tocare su cadáver será inmundo hasta la tarde.<sup>32</sup> Todo objeto sobre el que cayere uno de estos cadáveres será manchado; y los utensilios de madera, vestidos, pieles, sacos, todo objeto de uso será puesto en agua y será inmundo hasta la tarde;<sup>33</sup> toda vasija de barro donde algo de esto caiga quedará manchada y la romperéis;<sup>34</sup> todo alimento preparado con agua quedará manchado, y lo mismo toda bebida, cualquiera que sea el vaso que la contenga;<sup>35</sup> todo aquello sobre lo cual caiga algo de estos cadáveres quedará manchado y por manchado lo tendrás.<sup>36</sup> Las fuentes y las cisternas donde hay cantidad de agua quedarán puras, mas quien tocare el cadáver será impuro.<sup>37</sup> Si alguno de estos cuerpos muertos cayere sobre una siemiente que ha de sembrarse, la siemiente quedará pura;<sup>38</sup> pero si se le hubiera echado agua encima y cae alguno de estos cuerpos muertos, la tendrás por manchada.

<sup>39</sup> Si muere uno de los animales cuya carne podéis comer, quien tocare el cadáver lavará sus vestidos y quedará impuro hasta la tarde.<sup>40</sup> El que de estos cadáveres comiere, lavará sus vestidos y será inmundo hasta la tarde; y el que los lleve, lavará sus vestidos y será inmundo hasta la tarde.<sup>41</sup> Será para

vosotros abominación todo reptil que repta sobre la tierra.<sup>42</sup> No comeréis ningún animal que repta sobre la tierra, sea de los que se arrastran sobre su vientre, sea de los que marchan sobre cuatro o sobre muchas patas; los tendrás por abominación.<sup>43</sup> No os hagáis abominables por los reptiles que reptan ni os hagáis impuros por ellos; seréis manchados por ellos.<sup>44</sup> Porque yo soy Yavé, vuestro Dios, vosotros os santificareís y seréis santos, porque yo soy santo, y no os mancharéis con ninguno de los reptiles que reptan sobre la tierra.<sup>45</sup> Pues yo soy Yavé, que os ha sacado de la tierra de Egipto para ser vuestro Dios. Santos seréis vosotros, porque santo soy yo.

<sup>46</sup> Esta es la ley referente a los cuadrúpedos, las aves, todos los seres vivientes que se mueven en las aguas y todos los que reptan sobre la tierra,<sup>47</sup> para que distingáis entre lo puro y lo impuro, entre lo que puede y lo que no puede comerse.

### La purificación de la recién parida

**12** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>2</sup> «Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando dé a luz una mujer y tenga un hijo, será impura durante siete días; será impura como en el tiempo de su menstruación. <sup>3</sup> El octavo día será circuncidado el hijo, <sup>4</sup> pero ella quedará todavía en casa durante treinta y tres días en la sangre de su purificación; no tocará nada santo ni irá al santuario hasta que se cumplan los días de su purificación. <sup>5</sup> Si da a luz hija, será impura durante dos semanas, como al tiempo de su menstruación, y se quedará en casa durante sesenta y seis días en la sangre de su purificación. <sup>6</sup> Cuando se cumplan los días de su purificación, según que haya tenido hijo o hija, presentará ante el sacerdote, a la entrada del tabernáculo de la reunión, un cordeiro primal en holocausto y un pi-

**12** <sup>1</sup> Parece a primera vista extraño que el parto haga a la madre impura, cuando la fecundidad es mirada en la Ley como una bendición de Dios. Sin embargo, no sólo en Israel, también entre los árabes la mujer que ha dado a luz es mirada como impura. La diferencia de los días, si el nacido es niño o niña, muestra el bajo concepto que merecía a los antiguos la mujer, no obstante ser madre de los hombres como de las mujeres.

chón o una tórtola en sacrificio por el pecado.<sup>7</sup> El sacerdote los ofrecerá ante Yavé y hará por ella la expiación, y será pura del flujo de su sangre. Esta es la ley para la mujer que da a luz hijo o hija.<sup>8</sup> Si no puede ofrecer un cordero, tomará dos tórtolas o dos pichones, uno para el holocausto y otro para el sacrificio por el pecado; el sacerdote hará por ella la expiación y será pura.

### Ley acerca de la lepra

**13** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés y Arón, diciendo: <sup>2</sup> «Cuando tenga uno en su carne alguna mancha escamosa, o un conjunto de ellas, o una mancha blanca, brillante, y se presente así en la piel de su carne la plaga de la lepra, será llevado a Arón, sacerdote, o a uno de sus hijos, sacerdotes. <sup>3</sup> El sacerdote examinará la plaga de la piel de la carne; y si viere que los pelos se han vuelto blancos y que la parte afectada está más hundida que el resto de la piel, es plaga de lepra; y el sacerdote que le haya examinado le declarará impuro. <sup>4</sup> Si tiene sobre la piel de su carne una mancha blanca que no aparece más hundida que el resto de la piel, y el pelo no se ha vuelto blanco, el sacerdote le recluirá durante siete días. <sup>5</sup> El día séptimo le examinará; y si el mal no parece haber cedido ni haberse extendido sobre la piel, le recluirá por segunda vez otros siete días. <sup>6</sup> y al séptimo día le examinará nuevamente; si la parte enferma se ha puesto menos brillante y la mancha no se ha extendido sobre la piel, el sacerdote le declarará puro; es una erupción. Lavará sus vestiduras y será puro. <sup>7</sup> Pero si, después de haber sido examinado por el sacerdote y declarado puro, la mancha se extienda, será llevado a él nuevamente para que le vea; <sup>8</sup> y si la mancha brillante ha crecido en la piel, le declarará inmundo, que es lepra. <sup>9</sup> Si uno tuviere la plaga de la lepra, será llevado al sacerdote,

<sup>10</sup> que le examinará; y si viere éste en la piel la escama blanca, y se ha vuelto el color de los pelos, y en la mancha escamosa se nota la carne viva,<sup>11</sup> será juzgada lepra inveterada en la piel de su carne, y el sacerdote le declarará impuro; no le recluirá, pues es impuro. <sup>12</sup> Pero si la lepra se ha extendido hasta llegar a cubrir toda la piel del enfermo desde la cabeza hasta los pies, en cuanto a la vista del sacerdote aparece, le examinará,<sup>13</sup> y si, en efecto, cubre todo su cuerpo, declarará puro al enfermo; pues se ha puesto todo blanco, será puro. <sup>14</sup> Si en el así afectado aparece la carne viva, será impuro,<sup>15</sup> y el sacerdote, al ver la carne viva, le declarará impuro, pues la carne viva es impura, es lepra. <sup>16</sup> Si la carne viva se pone otra vez blanca, se presentará el enfermo al sacerdote,<sup>17</sup> que le examinará; y si la llaga se ha puesto en verdad blanca, el sacerdote le declarará puro; es puro.

<sup>18</sup> Cuando uno tenga en su cuerpo, sobre su piel, una úlcera cicatrizada<sup>19</sup> y aparezca en ella una escamosidad blanca o rojiza, se presentará al sacerdote,<sup>20</sup> quien le examinará. Si la mancha está más hundida que el resto de la piel y el pelo se ha vuelto blanco, le declarará impuro, es lepra que se ha presentado en la úlcera cicatrizada. <sup>21</sup> Si el color de los pelos no se ha vuelto blanco y la escamosidad rojiza no está más hundida que el resto de la piel, le recluirá por siete días;<sup>22</sup> y si se ha extendido, le declarará impuro; es lepra;<sup>23</sup> pero si está como estaba, sin extenderse la mancha, es la cicatriz de la úlcera, y el sacerdote le declarará puro.

<sup>24</sup> Si uno tiene en su cuerpo, en la piel, una quemadura producida por el fuego, y sobre la señal de la quemadura aparece una mancha blanca o de un blanco rojizo,<sup>25</sup> el sacerdote le examinará. Si el pelo se ha vuelto blanco en la mancha y ésta aparece más hundida que el resto de la piel, es lepra que ha brotado en la quemadura; el sacerdote le declarará

**13** <sup>1</sup> He aquí un punto que induce a buscar la razón de la impureza de las cosas y hasta el presente incurable. En la lepra se comprende aquí algunas otras enfermedades cutáneas, que la ciencia rudimentaria de los antiguos no distinguía, como tampoco distinguía las dos especies de lepra, la tuberculosa y la anestésica, hoy bien diferenciadas.

impuro. <sup>26</sup> Pero si el sacerdote ve que el pelo de la mancha no se ha vuelto blanco, y que ésta no aparece más hundida que el resto de la piel, y fuere de un color suboscuro, le recluirá durante siete días, y después, <sup>27</sup> al séptimo, le examinará. Si la mancha se ha extendido sobre la piel, el sacerdote le declarará impuro; es lepra. <sup>28</sup> Si está como estaba, sin extenderse sobre la piel, y es de color suboscuro, es la quemadura, y le declarará puro, pues es la cicatriz de la quemadura.

<sup>29</sup> Si un hombre o una mujer tuviere una llaga en la cabeza o en la barba, <sup>30</sup> el sacerdote la examinará. Si está más hundida que el resto de piel y el pelo se ha vuelto rojizo y más delgado, el sacerdote le declarará impuro; es tiña, lepra de la cabeza o de la barba. <sup>31</sup> Pero si la llaga no se ha extendido ni está más hundida que el resto de la piel, y el pelo no está rojizo, recluirá al afectado por siete días, <sup>32</sup> y al séptimo examinará la llaga. Si ésta no se ha extendido y el pelo no ha mudado el color ni está la llaga más hundida que la piel, <sup>33</sup> le hará que se afeite fuera de la parte afectada y le recluirá por otros siete días, <sup>34</sup> y al séptimo examinará la llaga; si no se ha extendido ni está más hundida que la piel, le declarará puro; el hombre lavará sus vestiduras y será puro. <sup>35</sup> Pero si, después de declarando puro, la llaga se extendiere sobre la piel, <sup>36</sup> le examinará el sacerdote; y si en efecto se ha extendido, no hay ya que mirar si el pelo ha mudado de color; es impuro. <sup>37</sup> Mas si la llaga no se ha extendido y el pelo está negro, la llaga está curada; es puro, y puro le declarará el sacerdote.

<sup>38</sup> Si cualquier hombre o mujer tiene en su piel manchas blancas, <sup>39</sup> el sacerdote le examinará. Si las manchas son de un color suboscuro, es empeine que le ha salido en la piel; es puro.

<sup>40</sup> Si a uno se le caen los pelos de la cabeza y se queda calvo, es calvicie de atrás; es puro. <sup>41</sup> Si los pelos se le caen a los lados de la cara, es calvicie anterior; es puro. <sup>42</sup> Pero si en la calva, posterior o anterior,

apareciere llaga de color blanco rojizo, es lepra que ha salido en el occipucio o en el sincipucio. <sup>43</sup> El sacerdote le examinará, y si la llaga escamosa es de un blanco rojizo, como el de la lepra en la piel de la carne, <sup>44</sup> es leproso; es impuro, e impuro le declarará el sacerdote, pues es leproso de la cabeza.

<sup>45</sup> El leproso, manchado de lepra, llevará rasgadas sus vestiduras, desnuda la cabeza, y cubrirá su barba, e irá clamando: «¡Inmundo, inmundo!» <sup>46</sup> Todo el tiempo que le dure la lepra será inmundo. Es impuro y habitará solo; fuera del campamento tendrá su morada.

<sup>47</sup> Si apareciere mancha de lepra en un vestido, sea de lana, sea de lino, <sup>48</sup> o en hilo de trama o de urdimbre; o en una piel o un objeto cualquiera de cuero; <sup>49</sup> si la mancha es de color verdoso o rojizo, es plaga de lepra. <sup>50</sup> Se le enseñará al sacerdote, quien después de examinar la mancha encerrará el objeto por siete días. <sup>51</sup> El séptimo examinará de nuevo la mancha; si ésta se ha extendido sobre el vestido, el hilo de trama o de urdimbre, la piel o el objeto de cuero, es plaga de lepra tenaz; la cosa es impura. <sup>52</sup> Se quemará el vestido, el hilo de trama o de urdimbre, la piel o el objeto de cuero en que se halla la mancha, pues es lepra tenaz; el objeto será quemado al fuego. <sup>53</sup> Pero si ve que la mancha del vestido, de la urdimbre, de la trama o del objeto de cuero no se ha extendido, <sup>54</sup> mandará lavar aquello en que apareció la lepra y lo encerrará por otros siete días. <sup>55</sup> Si después de lavado ve que la mancha no ha mudado de aspecto, aunque no haya cundido, es inmundo, y se quemará porque está infectado en el reverso y en el anverso. <sup>56</sup> Pero si el sacerdote ve que después del lavado la parte manchada ha mudado el color, la arrancará del vestido o del cuero, de la urdimbre o de la trama; <sup>57</sup> y si después de esto se viera que en el vestido, o en la urdimbre, o en la trama, o en el objeto de cuero cunde todavía la mancha, se quemarán. <sup>58</sup> Pero si después del lavado, en la urdimbre, o la trama, o el objeto

<sup>47</sup> No se sabe a qué se refiere lo que se dice de la lepra de los vestidos y de los cueros, de que se habla a partir del v. 47.

de cuero, la mancha ha desaparecido, se lavará otra vez, y será puro.<sup>1</sup> Tal es la ley de la lepra del vestido, de lana o lino, de la urdimbre o de la trama y de todo objeto de cuero, para declararlos mundos o inmundos.

### Ley acerca de la purificación del leproso

**14** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>2</sup> «Esta será la ley del leproso para el día de su purificación: Será conducido al sacerdote, <sup>3</sup> que saldrá a su encuentro fuera del campamento y le examinará. Si la plaga de lepra ha desaparecido del leproso, <sup>4</sup> mandará tomar para él que ha de purificar dos avecillas vivas, puras, madera de cedro, un hilo de púrpura e hisopo; <sup>5</sup> degollará una de las aves encima de una vasija llena de agua viva; <sup>6</sup> y tomando él ave viva, el cedro, el hilo de púrpura y el hisopo, los mojará, <sup>7</sup> lo mismo que el ave viva, en la sangre del ave degollada sobre el agua viva; <sup>8</sup> aspergerá siete veces al que ha de ser purificado de la lepra y le declarará puro, dando suelta en el campo al ave viva. <sup>9</sup> Luego, el que ha de ser purificado lavará sus vestidos, raerá todo su pelo y se bañará en agua, y será puro. Podrá ya entrar en el campamento, pero quedará por siete días fuera de su tienda.

<sup>10</sup> El día séptimo raerá todo su pelo, sus cabellos, su barba, sus cejas, todo su pelo; lavará sus vestidos, y bañará su cuerpo en agua, y será limpio. <sup>11</sup> El día octavo tomará dos corderos sin defecto y una oveja primal sin defecto y tres décimos de *efá* de flor de harina, amasada con aceite, y un *log* de aceite. <sup>12</sup> El sacerdote que haga la purificación presentará ante Yavé al hombre que ha de purificarse con todas esas cosas a la entrada del tabernáculo de la reunión. <sup>13</sup> Tomará uno de los dos corderos, para ofrecerlo en sacrificio expiatorio, y el *log* de aceite, y lo agitará ante Yavé; <sup>14</sup> luego degollará el cordero donde se inmola la

victima expiatoria y el holocausto, en lugar santo, porque la víctima del sacrificio expiatorio, como la del sacrificio por el pecado, es para el sacerdote, es cosa santísima. <sup>15</sup> El sacerdote, tomando la sangre del sacrificio expiatorio, untará de ella el lóbulo de la oreja derecha del que se purifica y el pulgar de la mano derecha y del pie derecho. <sup>16</sup> Tamará el *log* de aceite, y echando de él en la palma de su mano izquierda, <sup>17</sup> meterá el índice de su mano derecha en el aceite que tiene en la palma de su mano izquierda y hará con él por siete veces aspersión ante Yavé. <sup>18</sup> Después, del aceite que le queda en la palma untará el lóbulo de la oreja derecha del que se purifica y el pulgar de la mano derecha y el del pie derecho, encima de la sangre de la víctima; <sup>19</sup> el resto del aceite que le queda en la palma lo echará sobre la cabeza del que se purifica, cumpliendo así la expiación por él ante Yavé. <sup>20</sup> Luego el sacerdote ofrecerá el sacrificio por el pecado, haciendo la expiación del que se purifica de su mancha; <sup>21</sup> y después de inmolar el holocausto, lo ofrecerá en el altar con la oblación, y así hará por él la expiación y será puro.

<sup>22</sup> Si fuere pobre y no pudiere procurarse las víctimas ordinarias, tomará sólo un cordero, que se ofrecerá en sacrificio expiatorio, en ofrenda de expiación. Llevará una décima de flor de harina amasada con aceite, para la ofrenda, y un *log* de aceite; <sup>23</sup> también dos tórtolas o dos pichones, según sus facultades, uno como víctima expiatoria, el otro para el holocausto. <sup>24</sup> Lo presentará el día octavo al sacerdote para su purificación, a la entrada del tabernáculo de la reunión, ante Yavé. <sup>25</sup> El sacerdote tomará el cordero de la expiación y el *log* de aceite y los agitará ante Yavé; <sup>26</sup> y después de haber inmolado el cordero del sacrificio de expiación, tomará de su sangre y la pondrá en el lóbulo de la oreja derecha del que se purifica y sobre el dedo pulgar de la mano derecha y el del pie derecho. <sup>27</sup> Echará luego aceite en la palma de su mano

**14** <sup>1</sup> El leproso, en virtud de su impureza, quedaba excluido de la sociedad familiar y civil y de la participación en el culto divino. Esta purificación tenía por objeto abrirle las puertas del santuario y de la sociedad civil y doméstica (Mt. 8, 4).

izquierda,<sup>27</sup> y con el dedo índice de su mano derecha hará siete veces aspersión ante Yavé; <sup>28</sup> untará del aceite que tiene en la mano el lóbulo de la oreja derecha del que se purifica y el pulgar de la mano derecha y el del pie derecho en el lugar donde puso la sangre de la víctima expiatoria.<sup>29</sup> Lo que le quede en la mano lo echará sobre la cabeza del que se purifica, para hacer por él la expiación ante Yavé.<sup>30</sup> Después ofrecerá una de las tórtolas o uno de los pichones que haya podido procurarse,<sup>31</sup> el uno en sacrificio por el pecado, el otro en holocausto con la ofrenda; y así, el sacerdote hará la expiación ante Yavé del que se purifica.<sup>32</sup> Esta es la ley de la purificación del que tiene plaga de lepra y no puede presentar las víctimas ordinarias.»

<sup>33</sup> Yavé habló a Moisés y Arón, diciendo: <sup>34</sup> «Cuando hayáis entrado en la tierra de Canán que yo voy a daros en posesión, y mandare yo la plaga de lepra a alguna casa de la tierra que poseeréis,<sup>35</sup> el dueño de la casa irá a ponerlo en conocimiento del sacerdote, diciéndole: Noto que hay en mi casa una mancha. <sup>36</sup> El sacerdote mandará desocupar la casa antes de ir a examinar la mancha, para que no se contamine cuanto hay en ella. Desocupada, irá el sacerdote a examinarla.<sup>37</sup> Examinará la mancha, y si en las paredes de la casa hallare cavidades verdes o rojizas como hundidas en la pared,<sup>38</sup> saldrá a la puerta de la casa y la hará cerrar por siete días.<sup>39</sup> Al séptimo día volverá el sacerdote, y si ve que la mancha ha cundido en las paredes de la casa,<sup>40</sup> mandará quitar las piedras manchadas y arrojarlas fuera de la ciudad, en un lugar impuro;<sup>41</sup> hará raspar la casa toda en lo interior, arrojándose en un lugar impuro e polvo que se raspe.<sup>42</sup> Se tomarán otras piedras y se pondrán en el lugar de las quitadas, y se revocará de nuevo.<sup>43</sup> Si la mancha reapareciese nuevamente en la casa después de haber quitado las piedras y de haberla raspado y revocado de nuevo,<sup>44</sup> volverá el sacerdote a examinarla. Si la mancha hubiere cundido en la casa, es lepra corrosiva de la casa: es impura.<sup>45</sup> Se démolera, las piedras, la madera y todo el

mortero se llevarán fuera de la ciudad a un lugar impuro.<sup>46</sup> Quien entre en la casa durante el tiempo que se ha tenido cerrada será impuro hasta la tarde.<sup>47</sup> Quien hubiere dormido en ella lavará sus vestidos, y quien en ella hubiere comido lavará sus vestidos.

<sup>48</sup> Pero si el sacerdote, al volver a la casa, ve que la mancha no ha cundido en ella después que la casa ha sido revocada de nuevo, declarará pura la casa, pues el mal se ha curado.<sup>49</sup> Entonces tomará para expiar la casa dos avecillas, madera de cedro, lana escarlata e hisopo;<sup>50</sup> degollará una de las aves sobre una vasija de barro con agua viva,<sup>51</sup> y tomando luego la madera de cedro, el hisopo y la lana escarlata con la otra ave, lo mojará todo en la sangre del ave degollada sobre el agua viva y aspergerá la casa siete veces.<sup>52</sup> Purificará la casa con la sangre del ave, el agua viva, el ave viva, la madera de cedro, el hisopo y la lana escarlata,<sup>53</sup> y dará suelta al ave viva fuera de la ciudad, en el campo.<sup>54</sup> Tal es la ley de toda clase de mancha de lepra, o de tiña,<sup>55</sup> y de la lepra de los vestidos y de las casas,<sup>56</sup> de los tumores y postillas y de las manchas blancas,<sup>57</sup> para declarar lo inmundo y lo inmundo. Esta es la ley de la lepra.

### Impureza del hombre y de la mujer

**15** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés y Arón, diciendo: <sup>2</sup> «Hablad a los hijos de Israel y decidles: Cualquier hombre que padezca flujo seminal en su carne será inmundo. <sup>3</sup> Esta es la ley de su inmundicia en el flujo, ya sea por destilar su carne el flujo, ya por retenerlo, es inmundo. <sup>4</sup> El lecho en que se acueste, el asiento en que se siente será inmundo. <sup>5</sup> Quien tocare su lecho lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde.<sup>6</sup> Quien se sentare sobre un objeto sobre el que se sentó el que padece el flujo, lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde.<sup>7</sup> Quien tocare la carne del enfermo, lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde.<sup>8</sup> Si el enfermo escupe sobre un hombre

paro, éste lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde. <sup>10</sup> El carro en que viaje el enfermo, será inmundo. <sup>11</sup> Quien tocare algo que haya estado debajo del enfermo será impuro hasta la tarde, y quien lo transportare lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde. <sup>12</sup> Todo aquél a quien el enfermo tocare sin haberse antes lavado las manos en agua, lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde. <sup>13</sup> Toda vasija de barro que tocare se romperá, y la de madera se lavará en agua. <sup>14</sup> Cuando esté curado de su flujo contará siete días para su purificación, lavará sus vestidos, bañará su cuerpo en agua viva y será puro. <sup>15</sup> Al octavo día, tomando dos tórtolas o dos pichones, se presentará ante Yavé, a la entrada del tabernáculo de la reunión, y se los dará al sacerdote, <sup>16</sup> que los ofrecerá, uno en sacrificio expiatorio, el otro en holocausto, y hará por él la expiación ante Yavé, por su flujo.

<sup>17</sup> El hombre que efundiere su semen, lavará con agua todo su cuerpo, <sup>18</sup> y toda ropa o piel en que se efunda será lavada con agua, y será inmunda hasta la tarde. <sup>19</sup> La mujer con quien se acostare con emisión del semen se lavará como él, y como él será inmunda hasta la tarde.

<sup>20</sup> La mujer que tiene su flujo, flujo de sangre en su carne, estará siete días en su impureza. Quien la tocare será impuro hasta la tarde. <sup>21</sup> Aquello sobre que durmiere o se sentare durante su impureza será impuro, <sup>22</sup> y quien tocare su lecho lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde. <sup>23</sup> Si alguno tocare un mueble sobre el que ella se sentó, lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde. <sup>24</sup> Lo que hubiere sobre su lecho o sobre su asiento, quien lo tocare será impuro hasta la tarde. <sup>25</sup> Pero si uno se acostare con ella, será sobre él su impureza, y

será inmundo por siete días, y el lecho en que durmiere será inmundo.

<sup>26</sup> La mujer que tuviere flujo de sangre por más tiempo del acostumbrado, prolongándose éste más allá de los días de su impureza, será impura todo el tiempo que dure el flujo, como en el tiempo del menstruo. <sup>27</sup> El lecho en el cual durante él duerma y todo objeto sobre el que se siente será impuro, como en el tiempo del menstruo, <sup>28</sup> y quien los toque será impuro y lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde. <sup>29</sup> Cuando curare de su flujo, contará siete días, después de los cuales será pura. <sup>30</sup> Al octavo día tomará dos tórtolas o dos pichones y los llevará al sacerdote a la entrada del tabernáculo de la reunión. <sup>31</sup> El sacerdote los ofrecerá, uno en sacrificio expiatorio y el otro en holocausto, y hará por ella la expiación ante Yavé de la inmundicia de su flujo.

<sup>32</sup> Enseñad a los hijos de Israel a purificarse de sus inmundicias, no sea que por ellas mueran, por manchar el tabernáculo que está en medio de ellos.

<sup>33</sup> Esta es la ley del que padece flujo y efunde el semen, haciendo inmundo, <sup>34</sup> y de la mujer en su flujo menstrual; de cuantos padecen flujo, hombres o mujeres, y del hombre que se acuesta con una mujer impura.»

### La fiesta anual de la expiación

**16** <sup>1</sup> Despues de la muerte de los dos hijos de Arón, heridos al acercarse ante Yavé, <sup>2</sup> dijo Yavé a Moisés: «Di a tu hermano Arón que no entre nunca en el santuario a la parte interior del velo, delante del propiciatorio que está sobre el arca, no sea que muera, pues yo me muestro en la nube sobre el propiciatorio.

<sup>3</sup> He aquí el rito según el cual entrará Arón en el santuario: Tomará

**16** <sup>1</sup> El precepto de la fiesta de la expiación se da con ocasión de la muerte de los dos sacerdotes, hijos de Arón, que por una inadvertencia habían profanado el culto divino. La alianza entre Dios y su pueblo podía ser perturbada, aun de una manera inconsciente, con pecados involuntarios de los sacerdotes, de los príncipes o del pueblo. A borrar esos pecados y restablecer las buenas relaciones entre Yavé y su pueblo se ordenaba esta solemnidad. Despues de esta purificación, Israel se creía en perfecta paz con su Dios. San Pablo considera este rito como tipo del sacrificio redentor de Jesucristo, que con su muerte expió todos los pecados del mundo una vez para siempre (Heb. 9, 15 ss.).

un novillo para el sacrificio por el pecado y un carnero para el holocausto.<sup>4</sup> Se revestirá de la túnica santa de lino, y se pondrá sobre sus carnes el calzón de lino; se ceñirá un cinturón de lino y cubrirá su cabeza con la tiara de lino, vistiéndoselos después de haberse lavado en el agua.<sup>5</sup> Recibirá de la asamblea de los hijos de Israel dos machos cabrío, para el sacrificio por el pecado, y un carnero para el holocausto;<sup>6</sup> Arón ofrecerá su novillo por el pecado, y hará la expiación por sí y por su casa.<sup>7</sup> Tomará después los dos machos cabrío, y presentándolos ante Yavé a la entrada del tabernáculo de la reunión,<sup>8</sup> echará sobre ellos las suertes, una la de Yavé, otra la de Azazel.<sup>9</sup> Arón hará acercar el macho cabrío sobre que recayó la suerte de Yavé, y le ofrecerá en sacrificio por el pecado;<sup>10</sup> el macho cabrío sobre el que recayó la suerte de Azazel, le presentará vivo ante Yavé, para hacer la expiación y soltarle después a Azazel.<sup>11</sup> Arón ofrecerá el novillo del sacrificio por el pecado, haciendo la expiación por sí y por su casa. Después de degollar su novillo por el pecado,<sup>12</sup> tomará del altar un incensario lleno de brasas encendidas, de ante Yavé, y dos puñados de timiama pulverizado, y lo llevará todo detrás de la cortina;<sup>13</sup> echará el timiama en el fuego ante Yavé, para que la nube de incienso cubra el propiciatorio que está sobre el testimonio y no mueran.<sup>14</sup> Tomando luego la sangre del novillo, aspergerá con su dedo el frente del propiciatorio, haciendo con el dedo siete aspersiones.<sup>15</sup> Degollará el macho cabrío expiatorio del pueblo; y llevando su sangre detrás del velo, hará como con la sangre del novillo, aspergiéndola sobre el propiciatorio y delante de él,<sup>16</sup> y así purificará el santuario de las impurezas de los hijos de Israel y de todas las trasgresiones con que hayan pecado. Lo mismo hará con el tabernáculo de la reunión, que está entre ellos, en medio de sus impurezas.<sup>\*</sup> <sup>17</sup> Que no

haya nadie en el tabernáculo de la reunión desde que él entre para hacer la expiación del santuario hasta que salga, hecha la expiación por sí y por su casa y por toda la asamblea de Israel.<sup>18</sup> Despues irá al altar que está ante Yavé y hará la expiación de él, y tomando sangre del novillo y sangre del macho cabrío, untará de ellas los cuernos del altar todo en torno;<sup>19</sup> hará con su dedo siete veces la aspersión de sangre, y le santificará y le purificará de las impurezas de los hijos de Israel.<sup>20</sup> Hecha la expiación del santuario, del tabernáculo de la reunión y del altar, presentará el macho cabrío vivo;<sup>21</sup> pondrá Arón sus dos manos sobre la cabeza del macho cabrío vivo, confesará sobre él todas las culpas, todas las iniquidades de los hijos de Israel y todas las trasgresiones con que han pecado, y los echará sobre la cabeza del macho cabrío, y lo mandará al desierto por medio de un hombre designado para ello.<sup>22</sup> El macho cabrío llevará sobre sí todas las iniquidades de ellos a tierra inhabitada, y el que lo lleve lo dejará en el desierto.<sup>23</sup> Despues Arón entrará en el tabernáculo de la reunión y se desnudará de las vestiduras de lino, que se vistió para entrar en el santuario;<sup>24</sup> y quitadas, se lavará su cuerpo con agua en lugar santo, y se pondrá sus vestiduras. Saldrá luego, ofrecerá su holocausto y el del pueblo, hará la expiación por sí y por el pueblo,<sup>25</sup> y quemará en el altar el sebo del sacrificio por el pecado.<sup>26</sup> El que hubiere ido a soltar el macho cabrío de Azazel, lavará sus vestidos y bañará en agua su cuerpo, después de lo cual podrá entrar en el campamento.<sup>27</sup> Serán llevados fuera del campamento el novillo y el macho cabrío inmolados por el pecado, cuya sangre se introdujo en el santuario para hacer la expiación, y se consumirán por el fuego sus pliegues, sus carnes y sus excrementos.<sup>28</sup> El que los quemé lavará luego sus vestidos, bañará en agua su cuerpo y después podrá entrar en el campamento.

Azazel, en el libro apócrifo de Henoc, es uno de los jefes de los ángeles prevaricadores, puesto luego en hierros por el ángel Rafael. No se sabe qué representa aquí este nombre.

<sup>18</sup> El santuario se contaminaba por la inobservancia de los ritos y de las leyes de santidad. Por eso ahora se comienza por la expiación del mismo.

<sup>29</sup> Esta será para todos ley perpetua ; el séptimo mes, el día diez del mes, mortificaréis vuestras personas y no haréis trabajo alguno, ni el indígena ni el extranjero que habita en medio de vosotros ; <sup>30</sup> porque en ese día se hará la expiación por vosotros, para que os purifiquéis y seáis purificados ante Yavé de todos vuestros pecados. <sup>31</sup> Será para vosotros día de descanso, sábado, y mortificaréis vuestras personas. Es ley perpetua.

<sup>32</sup> La expiación la hará el sacerdote que haya sido ungido y haya sido iniciado para ejercer las funciones sacerdotales en lugar de su padre. Se revestirá de las vestiduras de lino, las vestiduras sagradas, <sup>33</sup> y hará la expiación del santuario de la santidad, del tabernáculo de la reunión y del altar, la de los sacerdotes y la de todo el pueblo de la asamblea. <sup>34</sup> Será para vosotros ley perpetua, y se hará la expiación una vez por año para los hijos de Israel por sus pecados.»

Hízose lo que Yavé había mandado a Moisés.

### TERCERA PARTE

#### Código de santidad

(17-27)

#### Ley acerca del lugar del sacrificio

**17** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo : <sup>2</sup> «Habla a Arón y a sus hijos y a todos los hijos de Israel,

v diles : He aquí lo que ha mandado Yavé :

<sup>3</sup> A todo hombre de la casa de Israel que en el campamento o fuera del campamento degüelle un buey, una oveja o una cabra <sup>4</sup> sin haberla llevado a la entrada del tabernáculo de la reunión para presentarla en ofrenda a Yavé ante el santuario, le será imputada la sangre ; ha derramado sangre, y será borrado de en medio de su pueblo.

<sup>5</sup> Por tanto, los hijos de Israel, en vez de inmolar sus víctimas en el campo, las traerán al sacerdote ante Yavé a la entrada del tabernáculo de la reunión, y las ofrecerán a Yavé en sacrificio pacífico ; <sup>6</sup> el sacerdote derramará la sangre en el altar de Yavé a la entrada del tabernáculo de la reunión, y quemará el sebo en olor de suavidad a Yavé. <sup>7</sup> Así no ofrecerán sus sacrificios a los sáturos, con los cuales se prostituyen. Esta será para ellos ley perpetua de generación en generación.

<sup>8</sup> Diles, pues : Todo hombre de la casa de Israel o de los extranjeros que habitan en medio de ellos que ofrezca un holocausto o un sacrificio <sup>9</sup> y no lleve la víctima a la entrada del tabernáculo de la reunión, para ser sacrificado a Yavé, será borrado de en medio del pueblo.

#### Prohibición de comer sangre, animal mortecino y ahogado

<sup>10</sup> Todo hombre de la casa de Israel, o de los extranjeros que habitan en medio de ellos, que coma sangre de un animal cualquiera, yo

**17** <sup>1</sup> Comienza aquí el llamado código de santidad, que termina en el cap. 26, con una larga y apremiante exhortación. Es una miscelánea legal, en la cual se repiten no pocas leyes antes dadas, pero que entran en él con un nuevo aspecto : el de la santidad. Por ser santo Dios, ha de ser santo el pueblo, en medio del cual habita el Santo, que es quien a Él le santifica. Santo viene a ser puro, limpio, sin mancha, sin defecto ; y es, entre los atributos de Dios en la Escritura, el que más intimamente ligado está a la religión. «Tres veces santo» proclaman a Dios los serafines (Is. 6). Pero esta santidad se nos presenta como algo terrible y mortal para quien a ella se acerca sin estar en consonancia con ella (Is. 6, 5). Y por eso es impuro.

<sup>2</sup> Por este precepto se lleva al último extremo el principio de la unidad del santuario, pues se declara sagrado el dar muerte a todo animal sacrificable, aunque sea para comer, y hay que llevarle ante el tabernáculo. Tal vez la ley era motivada por los abusos del pueblo. Todavía hoy entre los nómadas de la región de Moab no se mata una res sin pronunciar esta fórmula : «A la faz de Alá», lo que viene a convertirla en un sacrificio. En Dt. 12, 4-14, se atenúa esta ley, conservando la unidad de altar, mas sólo para los verdaderos sacrificios. Para comer se permite matar en cualquier lugar una res, siempre que no se coma la sangre (Ib. 15 s.).

<sup>10</sup> Este precepto declara una vez más que no se debe comer la sangre, en que está

me volveré contra el que come sangre y le borraré de en medio de su pueblo, <sup>11</sup> porque la vida de la carne es la sangre, y yo os he mandado ponerla sobre el altar para expiación de vuestras almas, y la sangre expía por ser vida. <sup>12</sup> Por eso he mandado a los hijos de Israel: Nadie de entre vosotros ni de los extranjeros que habiten en medio de vosotros comerá sangre.

<sup>13</sup> Todo hombre de entre los hijos de Israel, o de los extranjeros que habitan en medio de ellos, que cazare un animal o un ave puros, vertirá la sangre y la cubrirá de tierra; <sup>14</sup> porque la vida de toda carne es la sangre; en la sangre está la vida. Por eso he mandado yo a los hijos de Israel: no comeréis la sangre de carne alguna, porque la vida de toda carne es la sangre; quien la comiere será borrado.

<sup>15</sup> Todo indígena o extranjero que comiere carne mortecina o desgarrada lavará sus vestidos, se bañará en agua y será impuro hasta la tarde; después será puro. <sup>16</sup> Si no lava sus vestidos y su cuerpo, contraerá reato.»

### Uniones ilícitas y pecados contra naturaleza

**18** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>2</sup> «Habla a los hijos de Israel y diles: <sup>3</sup> Yo soy Yavé, vuestro Dios. No haréis lo que se hace en la tierra de Egipto, donde habéis morado, ni haréis lo que se hace en la tierra de Canán, adonde yo os llevo; no seguiréis sus costumbres. <sup>4</sup> Practicaréis mis mandamientos y cumpliréis mis leyes; las seguiréis. Yo, Yavé, vuestro Dios.

<sup>5</sup> Guardaréis mis leyes y mis mandamientos; el que los cumpliera vivirá por ellos. Yo, Yavé. <sup>6</sup>

<sup>6</sup> Ninguno de vosotros se acercará

la vida, y que debe servir para expiar los pecados. También se declara impura la carne mortecina y desgarrada, esto es, la que no ha sido sangrada. Cuánta importancia llegó a tener este doble precepto entre los judíos se echa de ver por el decreto de los apóstoles en Jerusalén (Act. 15, 29).

**18** <sup>1</sup> Este capítulo mira a conservar la santidad de la vida conyugal. En él se contienen los impedimentos matrimoniales (6, 18). Con la condenación de los vicios contra naturaleza, pretende el legislador conservar la santidad del pueblo y apartarle de las costumbres cananeas, profundamente corrompidas.

<sup>2</sup> San Pablo cita este versículo en Rom. 10, 5, y Gál. 3, 12, contraponiendo la justicia de la Ley a la de la fe en Jesucristo, que conduce a la felicidad eterna.

<sup>21</sup> Desde antiguo se ha disputado mucho sobre el sentido de esta prohibición..

a una consanguínea suya para descubrir su desnudez. Yo, Yavé.

<sup>7</sup> No descubrirás la desnudez de tu padre ni la de tu madre; es tu madre; no descubrirás su desnudez.

<sup>8</sup> No descubrirás la desnudez de la mujer de tu padre; es la desnudez de tu padre.

<sup>9</sup> No descubrirás la desnudez de tu hermana, hija de tu padre o hija de tu madre; nacida en la casa o nacida fuera de ella, no descubrirás su desnudez.

<sup>10</sup> No descubrirás la desnudez de la hija de tu hijo o de la hija de tu hija, porque es tu propia desnudez.

<sup>11</sup> No descubrirás la desnudez de la hija de mujer de tu padre, nacida de tu padre; es tu hermana.

<sup>12</sup> No descubrirás la desnudez de la hermana de tu padre; es la carne de tu padre.

<sup>13</sup> No descubrirás la desnudez de la hermana de tu madre; es la carne de tu madre.

<sup>14</sup> No descubrirás la desnudez del hermano de tu padre acercándote a su mujer; es tu tía.

<sup>15</sup> No descubrirás la desnudez de tu nuera; es la mujer de tu hijo; no descubrirás su desnudez.

<sup>16</sup> No descubrirás la desnudez de la mujer de tu hermano; es la desnudez de tu hermano.

<sup>17</sup> No descubrirás la desnudez de una mujer y la de su hija, ni tomarás a la hija de su hijo, ni a la hija de su hija para descubrir su desnudez; son parientes; es un crimen.

<sup>18</sup> No tomarás a la hermana de tu mujer para hacer de ella una rival suya descubriendo su desnudez con la de tu mujer en vida de ésta.

<sup>19</sup> No te acercarás a una mujer durante el tiempo de su impureza para descubrir su desnudez.

<sup>20</sup> No tendrás comercio con la mujer de tu prójimo, manchándote con ella.

<sup>21</sup> No darás hijo tuvo para ser pa-

sado en honor de Moloc ; no profanarás el nombre de tu Dios. Yo, Yavé. \*

<sup>22</sup> No te ayuntarás con hombre como con mujer ; es una abominación.

<sup>23</sup> No te ayuntarás con bestia, manchándote con ella.

La mujer no se pondrá ante una bestia, prostituyéndose ante ella ; es una perversidad.

<sup>24</sup> No os manchéis con ninguna de estas cosas, pues con ellas se han manchado los pueblos que yo voy a arrojar de delante de vosotros. <sup>25</sup> Han manchado la tierra ; yo castigaré sus maldades, y la tierra vomitará a sus habitantes. <sup>26</sup> Pero vosotros guardad mis leyes y mis mandamientos, no cometáis ninguna de esas abominaciones, ni indígena ni extranjero de los que habitan en medio de vosotros. <sup>27</sup> Porque todas esas abominaciones son las que han cometido los hombres de esa tierra que la habitaron antes de vosotros, y la tierra se ha manchado. <sup>28</sup> Que no os vomite la tierra por haberla manchado, como vomitó a los pueblos que antes de vosotros la habitaron ; <sup>29</sup> porque cualquiera que cometa una de esas abominaciones será borrado de en medio de su pueblo. <sup>30</sup> Guardad mis mandamientos, no practicando ninguna de esas prácticas abominables que se practicaban antes de vosotros, y no os manchéis con ellas. Yo, Yavé, vuestro Dios. »

### Diversas leyes religiosas, ceremoniales y morales

**19** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo : <sup>2</sup> «Habla a toda la asamblea de los hijos de Israel y diles :

<sup>3</sup> Sed santos, porque santo soy yo, Yavé, vuestro Dios. \*

A primera vista se trata de sacrificios humanos a Moloc, el dios nacional de los amonitas, según 1 Re. 11, 7. Esta sentencia se halla confirmada por Sal. 106, 37; Jer. 7, 31; 19, 5, y 2 Par. 28, 3. Las excavaciones arqueológicas realizadas en Canán nos convencen de su costumbre de sacrificar niños. Las palabras con que Yavé protesta por Jeremías «de no haber mandado tales sacrificios» pudieran inducir a creer que, así como en la adoración del becerro adoraban los israelitas a Yavé, en la figura de Adad Ramman, dios de las tempestades, así que ofrecieran esos sacrificios al mismo Yavé, asimilado a Moloc. Hay que advertir que la palabra Moloc o Molec es una deformación rabínica de Melec, rey, nombre que se da a Dios con frecuencia. Sin embargo, en 20, 2-5, se ve que se trata de un culto verdaderamente idolátrico, que Dios condena y castiga severísimamente.

**19** <sup>4</sup> El llamado «código sacerdotal» insiste en este principio de que Dios mora en medio de su pueblo (Ex. 29, 44-46); y pues Dios es santo, exige que Israel lleve una vida de santidad en armonía con la santidad de Dios. Este precepto de la

Tema cada uno a su padre y a su madre y guardad mis sábados. Yo, Yavé, vuestro Dios.

<sup>5</sup> No vayáis tras los ídolos, y no os hagáis dioses fundidos. Yo, Yavé, vuestro Dios.

<sup>6</sup> Cuando ofrezcáis a Yavé un sacrificio pacífico, ofrecedlo de manera que sea aceptable. <sup>7</sup> La víctima será comida el día de su inmolación o al día siguiente ; lo que quedare para el día tercero será quemado por el fuego. <sup>8</sup> Si alguno comiere de ello al tercer día, es una abominación ; el sacrificio no será aceptable. <sup>9</sup> El que lo haga contraerá reato, porque profana lo consagrado a Yavé, y será borrado de en medio de su pueblo.

<sup>10</sup> Cuando hagáis la recolección de vuestra tierra, no segarás hasta el límite extremo de tu campo, ni recogerás las espigas caídas, <sup>11</sup> ni harás el rebusco de tus viñas y olivares, ni recogerás la fruta caída de los frutales ; lo dejarás para el pobre y el extranjero. Yo, Yavé, tu Dios.

<sup>12</sup> No hurtaréis, ni os haréis engaño y mentira unos a otros.

<sup>13</sup> No jures en falso por mi nombre ; es profanar el nombre de tu Dios. Yo, Yavé.

<sup>14</sup> No oprimas a tu prójimo ni le despojes violentamente. No quede en tu mano hasta el siguiente día el salario del jornalero.

<sup>15</sup> No profieras maldición contra el sordo, ni pongas ante el ciego trampiezos para hacerle caer ; has de temer a tu Dios. Yo, Yavé.

<sup>16</sup> No hagas injusticia en tus juzgios, ni favoreciendo al pobre, ni complaciendo al poderoso ; juzga a tu prójimo según justicia.

<sup>17</sup> No vayas sembrando entre el pueblo la difamación ; no depongas contra la sangre de tu prójimo. Yo, Yavé.

<sup>18</sup> No odies en tu corazón a tu her-

mano, pero repréndele para no cargarle tú por él con un pecado.

<sup>18</sup> No te vengues, y no guardes rencor contra los hijos de tu pueblo. Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, Yavé. \*

<sup>19</sup> Guardad mis mandamientos.

No aparearás bestias de diversa especie, ni sembrarás en tu campo semente de dos especies, ni llevarás vestido tejido de dos especies de hilo. \*

<sup>20</sup> Si alguno yaciere con mujer esclava desposada a otro, no rescatada ni puesta en libertad, castígueseles, no con la muerte, pues ella no era libre. <sup>21</sup> Ofrecerá por su pecado el hombre ante Yavé, a la entrada del tabernáculo de la reunión, un carnero en sacrificio de expiación; <sup>22</sup> el sacerdote hará por él la expiación ante Yavé, con el carnero del sacrificio expiatorio por el pecado cometido, y le será perdonado.

<sup>23</sup> Cuando hubiereis entrado en la tierra, y plantareis árboles frutales de cualquier especie, sus frutos los miraréis como incircuncisos; durante tres años serán para vosotros incircuncisos y no los comeréis. \* <sup>24</sup> Al cuarto año, todos sus frutos serán consagrados a Yavé. <sup>25</sup> Al quinto año

comeréis ya sus frutos, y el árbol aumentará vuestras utilidades. Yo, Yavé, vuestro Dios.

<sup>26</sup> No comeréis carne con sangre, ni practicaréis la adivinación ni la magia. <sup>27</sup> No os rapareís en redondo la cabeza, ni raeréis los lados de vuestra barba. \* <sup>28</sup> No os haréis incisiones en vuestra carne por un muerto, ni imprimireís en ella figura alguna. Yo, Yavé.

<sup>29</sup> No profanes a tu hija, prostituyéndola, que no se entregue la tierra a la prostitución y se llene de crímenes. \*

<sup>30</sup> Observad mis sábados y reverenciad mi santuario. Yo, Yavé.

<sup>31</sup> No acudáis a los que evocan a los muertos, ni a los adivinos, ni los consultéis, para no mancharos con su trato. Yo, Yavé, vuestro Dios.

<sup>32</sup> Alzate ante una cabeza blanca y honra la persona del anciano. Teme a tu Dios. Yo, Yavé.

<sup>33</sup> Si viene un extranjero para habitar en vuestra tierra, no le opri- más; \* <sup>34</sup> tratad al extranjero que habita en medio de vosotros como al indígena de entre vosotros; ámale como a ti mismo, porque extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto. Yo, Yavé, vuestro Dios.

santidad, que de muchas maneras se repite e inculca en el Antiguo Testamento, lo perfeccionó Jesucristo diciendo: «Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto; sed misericordiosos, como vuestro Padre celestial es misericordioso» (Mt. 5, 48; Lc. 6, 36), donde eleva el ideal de la perfección cristiana tanto cuanto este concepto de perfección y misericordia se eleva sobre la santidad de la Ley.

<sup>18</sup> El amor al prójimo como a sí mismo no se limita aquí al amor de los connacionales: se extiende al extranjero que habita en medio de ellos. Es un precedente del precepto evangélico, pero dista mucho de él, pues en éste el amor se extiende aun a los mismos enemigos.

<sup>19</sup> Después de los anteriores preceptos morales, causa maravilla este de no aparear bestias de diversa especie, como la de no sembrar semillas diversas en un mismo campo ni tejer vestidos con hilos de especie diferente. Tales leyes obedecen a las preocupaciones sociales de los hebreos, a las que Moisés se acomodó.

<sup>23</sup> Las primicias de los árboles, como las de los ganados, son debidas a Yavé, autor de la fecundidad de los árboles. El artículo 60 del código de Hammurabi nos ofrece un caso que tiene cierto paralelismo con este precepto: «Si uno da en arrendamiento un campo para que se plante de árboles frutales, y el arrendatario lo planta y lo cuida durante cuatro años, al quinto se dividirán los frutos por partes iguales el propietario y el arrendatario.» En la Ley, Dios es considerado como el verdadero propietario de la tierra, en la que los israelitas son colonos, obligados a reconocer la propiedad del Señor.

<sup>27</sup> Tanto el raparse la cabeza como las incisiones eran prácticas de los idólatras. La Ley las prohíbe por esta única razón (Dt. 14, 1; Ez. 44, 20; Jer. 9, 26; 25, 23, 49, 32).

<sup>20</sup> La prostitución entre los paganos no sólo no era mirada como contraria a la ley moral, sino que llegaba a veces la depravación al extremo de consagrirla en honor de una divinidad. La religión de Yavé no sólo condena esta depravación (Dt. 23, 17), pero ni admite la ofrenda que sea producto del pecado (21, 9). La ley evangélica, como en todo, perfecciona la mosaica, condenando hasta las miradas y los malos deseos (Mt. 5, 28).

<sup>33</sup> Es muy digno de notar el respeto que la Ley preceptúa aquí hacia los extranjeros, haciendo recordar a los hebreos que ellos lo fueron en Egipto. (Cf. Ex. 22, 23, 23, 9; Dt. 10, 19; Ez. 47, 22 s.)

<sup>10</sup> No hagáis injusticia, ni en los juicios, ni en las medidas de longitud, ni en los pesos, ni en las medidas de capacidad. <sup>11</sup> Tened balanzas justas, pesos justos, un *efá* justo y un *hin* justo. Yo, Yavé, vuestro Dios, que os he sacado de la tierra de Egipto.

<sup>12</sup> Guardad todas mis leyes y mandamientos y practicadlos. Yo, Yavé.»

### Algunas leyes penales

**20** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>2</sup> «Di a los hijos de Israel: Quienquiera que de entre los hijos de Israel, o de los extranjeros que habitan en Israel, ofrezca a Moloc un hijo suyo, será castigado con la muerte; el pueblo le lapidará. <sup>3</sup> Yo me volveré contra ese hombre y le exterminaré de en medio de su pueblo por haber entregado a Moloc a uno de sus hijos, manchando mi santuario y profanando mi santo nombre. <sup>4</sup> Si el pueblo cerrase los ojos respecto de este hombre que ofreció a Moloc a uno de sus hijos, y no le diera muerte, <sup>5</sup> yo me volveré contra él y contra su parentela, y le exterminaré de en medio de su pueblo y a cuantos como él se prostituyan ante Moloc. <sup>6</sup>

<sup>6</sup> Si alguno acudiere a los que evocan a los muertos y a los que adivinan, prostituyéndose ante ellos, yo me volveré contra él y le exterminaré de en medio de su pueblo. <sup>7</sup>

<sup>7</sup> Santificaos y sed santos, porque yo soy Yavé, vuestro Dios. <sup>8</sup> Guardad mis leyes y practicadlas. Yo, Yavé, que os santifica.

<sup>9</sup> Quien maldiga a su padre o a su madre, sea castigado con la muerte; caiga su sangre sobre él. <sup>10</sup>

<sup>10</sup> Si adultera un hombre con la mujer de su prójimo, hombre y mujer adúltberos serán castigados con la muerte. <sup>11</sup>

**20** <sup>2</sup> Sobre estos sacrificios, cf. 18, 21.

<sup>5</sup> Esta prostitución es la idolatría, con que Israel quebranta su alianza con Yavé, que tan ordinariamente los profetas asemejan al matrimonio.

<sup>6</sup> La evocación de los muertos está prohibida ya en 19, 31. Son de notar las severas medidas de Saúl, mencionadas en 1 Sam. 28, 9.

<sup>9</sup> En la organización casi patriarcal de los hebreos era de gran importancia mantener firme la autoridad de los padres (19, 3; Ex. 21, 17; Ez. 22, 7; Prov. 20, 20; Mt. 15, 4).

<sup>10</sup> Sobre el adulterio, fuera de Ex. 20, 14, y Dt. 5, 18; 18, 20; 22, 22; Ez. 18, 13; Jn. 8, 5.

<sup>11</sup> Sobre estos diversos pecados, véase 18, 6 ss.

<sup>11</sup> Si uno se acuesta con mujer de su padre, descubriendo así la desnudez de su padre, los dos serán castigados con la muerte; caiga sobre ellos su sangre. <sup>12</sup>

<sup>12</sup> Si uno se acuesta con su nuera, ambos serán castigados con la muerte.



Iáculo de Moloc. (VINCENT, Canaan.)

te; han cometido un crimen vergonzoso; caiga su sangre sobre ellos.

<sup>12</sup> Si uno se acuesta con otro como se hace con mujer, ambos hacen cosa abominable y serán castigados con la muerte. Caiga sobre ellos su sangre.

<sup>14</sup> Si uno toma por mujeres la hija y la madre, es un crimen abominable; serán quemados él y ellas, para que no se dé entre vosotros crimen semejante.

<sup>15</sup> El que tenga comercio con una bestia será castigado con la muerte, y la bestia la mataréis.

<sup>18</sup> Si una mujer se acerca a una bestia, prostituyéndose ante ella, matarás a la mujer y a la bestia; ambas serán muertas; caiga sobre ellas su sangre.

<sup>19</sup> Si uno toma a su hermana, hija de su padre o de su madre, viendo él la desnudez de ella y ella la desnudez de él, es un crimen, y los dos serán borrados de su pueblo a la vista de los hijos de su pueblo; él ha descubierto la desnudez de su hermana; lleve sobre sí su iniquidad.

<sup>20</sup> Si uno se acuesta con mujer mientras tiene ésta el flujo menstrual y descubre su desnudez, su flujo, y ella descubre el flujo de su sangre, serán ambos borrados de en medio de su pueblo.

<sup>21</sup> No descubras la desnudez de la hermana de tu madre, ni la de la hermana de tu padre, porque es descubrir tu propia carne. Llevarán sobre sí su iniquidad.

<sup>22</sup> Si uno se acuesta con su tía, descubre la desnudez de su tío. Llevarán sobre sí su iniquidad; no tendrán hijos.

<sup>23</sup> Si uno toma mujer de su hermano, es una inmundicia. Descubrió la desnudez de su hermano. No tendrán hijos.

<sup>24</sup> Guardad todas mis leyes y todos mis mandamientos y ponedlos por obra, para que no os vomite la tierra adonde os llevo. <sup>25</sup> No imitéis las costumbres de las gentes que yo voy a arrojar de delante de vosotros; ellos hacían estas maldades, y yo los aborrecí. <sup>26</sup> Yo os he dicho: vosotros poseeréis esa tierra, yo os la daré en posesión; es una tierra que mana leche y miel. Yo, Yavé, vuestro Dios, que os he separado de las gentes.

<sup>27</sup> Distinguid entre animales puros e impuros, entre aves puras e impuras, y no os hágais abominables por los animales, por las aves, ni por cuanto reptá sobre la tierra, que yo os he enseñado a tener por impuro.

<sup>28</sup> Sed santos para mí, porque yo, Yavé, soy santo, y os he separado de las gentes para que seaís misos.

<sup>29</sup> Todo hombre o mujer que ega que a los muertos y se dé a la adoración, será muerto, lapidado; caiga sobre ellos su sangre.

### Leyes acerca de la pureza habitual de los sacerdotes

**21** <sup>1</sup> Yavé dijo a Moisés: «Habla a los sacerdotes hijos de Arón y diles: <sup>2</sup> Que ninguno se contamine por un muerto de los de su pueblo, a no ser por un prójimo consanguíneo, por su madre, por su padre, por su hijo, por su hija, por su hermano, <sup>3</sup> por su hermana virgen, que viva con él y no se hubiera casado; por ésa puede contaminarse. <sup>4</sup> Pero no por sus otros parientes, profanándose. <sup>5</sup> No se rasgarán la cabeza ni los lados de la barba, ni se harán incisiones en la carne. <sup>6</sup> Serán santos para su Dios y no profanarán su nombre, pues son ellos los que ofrecen las combustiones de Yavé, pan de su Dios, y han de ser santos. <sup>7</sup> No tomarán mujer prostituida o deshonrada, ni desposada, ni mujer repudiada por su marido, porque el sacerdote está consagrado a su Dios. <sup>8</sup> Por santo le tendrás, pues él ofrece el pan de tu Dios, y será santo para ti, porque santo soy yo, Yavé, que los santifico. <sup>9</sup> Si la hija de un sacerdote se profana prostituyéndose, profana a su padre y será quemada en el fuego. <sup>10</sup> El sumo sacerdote de entre sus hermanos sobre cuya cabeza se derramó el óleo de unción, a quien se le llenó la mano para vestirse las vestiduras sagradas, no desnudará su cabeza, ni rasgará su vestido, <sup>11</sup> ni se acercará a ningún muerto, ni se contaminará ni por su padre ni por su madre.

<sup>12</sup> No se saldrá del santuario ni profanará el santuario de su Dios, pues el óleo de la unción de su Dios es corona suya. Yo, Yavé. <sup>13</sup> Tendrá virgen por mujer, <sup>14</sup> no viuda, ni repudiada, ni desflorada, ni prosti-

**21** <sup>1</sup> Un cadáver es algo impuro, su contacto contamina, y el que por necesidad tiene que tocarlo, ha de purificarse. A los sacerdotes se les prohíbe tocar cadáver que no sea de un prójimo consanguíneo, y al sumo sacerdote se le prohíbe tocar aun al del padre y la madre. La santidad del sacerdote ha de ser mayor que la de los demás.

<sup>2</sup> La ley antigua no impone al sacerdote el celibato, pero en el matrimonio debe huir cuanto pueda hacerlo menos honorable en la estimación del pueblo.

tuída. Tomará una virgen de las de su pueblo,<sup>15</sup> y no deshonra su descendencia en medio de su pueblo, porque soy yo, Yavé, quien le santifico.»

<sup>16</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo : «Habla a Arón y dile : Ninguno de tu estirpe según sus generaciones que tenga una deformidad corporal se acercará a ofrecer el pan de tu Dios. <sup>17</sup> Ningún deformé se acercará, ni ciego, ni cojo, ni mutilado, ni monstruoso,<sup>18</sup> ni quebrado de pie o de mano,<sup>19</sup> ni jorobado, ni enano, ni bisojo, ni sarnoso, ni tiñoso, ni hernioso.<sup>20</sup> Ninguno de la estirpe de Arón que tenga una deformidad corporal se acercará para ofrecer las combustiones de Yavé ; es defectuoso ; no se acercará a ofrecer el pan de su Dios ; <sup>22</sup> podrá comer el pan de su Dios, lo santísimo y lo santo,<sup>23</sup> mas no entrar detrás del velo ni acercarse al altar, porque tiene defecto y no debe contaminar mi santuario. Yo, Yavé, que los santifico. <sup>24</sup> Así habló Moisés a Arón y a sus hijos y a todos los hijos de Israel.

### Los que pueden comer las cosas santas

**22** <sup>1</sup> Habló Yavé a Moisés, diciendo : <sup>2</sup> «Habla a Arón y a sus hijos para que respeten las cosas santas que me consagran los hijos de Israel y no profanen mi santo nombre. Yo, Yavé.

<sup>3</sup> Diles : Cualquiera de vuestra estirpe de vuestras generaciones que tenga sobre sí alguna impureza, guárdese de acercarse a las cosas santas que los hijos de Israel ofrecen a Yavé ; si lo hiciere, será borrado de ante mí. Yo, Yavé.

<sup>4</sup> El que de la estirpe de Arón tuviere lepra o flujo, no comerá de las cosas santas hasta no quedar puro.

<sup>5</sup> Lo mismo el que haya tocado a un inmundo manchado por el contacto de un cadáver, o que haya derramado el semen, o que haya tocado un reptil que le impurificó, o que esté impurificado por haber tocado a un impuro que le transmitió su impureza, cualquiera que ésta sea. <sup>6</sup> Quien tocare algo de eso será impuro hasta la tarde y no comerá cosa santa ; se bañará en agua,<sup>7</sup> y después de la puesta del sol será puro y podrá comer cosas santas, pues son su comida. <sup>8</sup> No comerá de animal mortecino ni desgarrado, manchándose con ello. Yo, Yavé. <sup>9</sup> Que guarden todos mis mandamientos, no sea que por algo de esto incurran en pecado y mueran por haber profanado las cosas santas. Yo, Yavé, que los santifico. <sup>10</sup> Ningún extraño comerá las cosas santas, ni el que habite en la casa del sacerdote ni el mercenario las comerán ; <sup>11</sup> pero el esclavo comprado a precio por el sacerdote y el nacido en su casa podrán comerlas, pues son su alimento. <sup>12</sup> La hija de un sacerdote casada con un extraño no podrá comer de las cosas santas ; <sup>13</sup> pero si enviudare o fuese repudiada, sin tener hijos, y vuelve a la casa de su padre, como estaba en ella en su juventud, podrá comer de lo que come su padre ; mas ningún extraño lo comerá. <sup>14</sup> Quien por inadvertencia comiere una cosa santa la restituirá al sacerdote con un quinto de más.

<sup>15</sup> No profanen los sacerdotes las cosas santas de los hijos de Israel, lo reservado a Yavé,<sup>16</sup> y se carguen la fealdad del delito cuando coman las cosas santas. Yo, Yavé, que los santifico.»

<sup>17</sup> Es éste el capítulo de las irregularidades o defectos físicos, que pudieran hacer despreciable al sacerdote.

**22** <sup>1</sup> Según el principio que después enunciará San Pablo, en el Viejo Testamento el sacerdote, que servía al altar, debía vivir del altar (1 Cor. 9, 13). Pero el sacerdote no vivía solo, tenía su familia ; era preciso regular la participación de ésta en los manjares, que por haber sido ofrecidos en el altar eran santificados. Estos son los principios en que se inspiran los preceptos contenidos en 1-16. (Cf. Lev. 6, 16, 26; Núm. 5, 9 s.; Dt. 18, 1; Eclo. 49, 27.)

### Las víctimas para los sacrificios han de ser sin defecto

<sup>17</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>18</sup> «Habla a Arón y a sus hijos y a todos los hijos de Israel, y diles: Quienquiera de la casa de Israel o de los extranjeros que presente su ofrenda, sea en cumplimiento de un voto, sea como ofrenda voluntaria, si lo que ofrece a Yavé es holocausto, <sup>19</sup> para que sea aceptable, la víctima ha de ser sin defecto de entre los bueyes, las ovejas o las cabras. <sup>20</sup> No ofreceréis nada defectuoso, pues no sería aceptable. <sup>21</sup> Cuando uno ofrezca a Yavé ganado mayor o ganado menor en sacrificio pacífico, sea para cumplir un voto, sea como ofrenda voluntaria, la víctima para ser aceptable ha de ser perfecta, sin defecto. <sup>22</sup> Un animal ciego, cojo o mutilado, ulcerado, sarnoso o tiñoso no se lo ofreceréis a Yavé ni quemaréis nada de él en el altar a Yavé. <sup>23</sup> Podrás inmolar como oferta voluntaria un buey o una oveja que tenga un miembro demasiado largo o demasiado corto, pero esa víctima no sería aceptable para el cumplimiento de un voto. <sup>24</sup> No ofreceréis a Yavé un animal que tenga los testículos aplastados, hundidos, cortados o arrancados; no lo ofreceréis a Yavé; eso no lo haréis nunca en vuestra tierra. <sup>25</sup> Ni de la mano de un extranjero recibiréis tales víctimas para ofrecerlas como alimento de vuestro Dios, pues están corrompidas y manchadas y no os serían aceptables.»

<sup>26</sup> Yavé dijo a Moisés: <sup>27</sup> «Al nacer un becerro, un cordero o un cabrito, quedarán siete días a la ubre de la madre; a partir del día octavo serán ya en adelante agradables para ser ofrecidos a Yavé en sacrificio por el fuego; <sup>28</sup> sea buey o cordero, no inmoléis en el mismo día el animal y su cría. <sup>29</sup> Cuando ofrezcáis a Yavé un sacrificio de acción

de gracias, lo ofreceréis de manera que sea aceptable; <sup>30</sup> la víctima será comida el día mismo, sin dejar nada para el día siguiente. Yo, Yavé.

<sup>31</sup> Guardad mis mandamientos y ponedlos por obra; yo, Yavé. <sup>32</sup> No profanéis mi santo nombre; sea yo santificado en medio de los hijos de Israel. Yo, Yavé, que os santifico <sup>33</sup> y os he sacado de la tierra de Egipto para ser vuestro Dios. Yo, Yavé.»

### Las solemnidades. El sábado

**23** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>2</sup> «Habla a los hijos de Israel y diles: Estas son las solemnidades, asambleas santas, que convocaréis: <sup>3</sup> Seis días trabajaréis, pero el séptimo, que es sábado, es santo, día de descanso y de santa asamblea. No haréis en él trabajo alguno. Es el descanso consagrado a Yavé, dondequiera que habitéis.

<sup>4</sup> Estas son las fiestas de Yavé, las asambleas santas que convocaréis a su tiempo:

### La Pascua

<sup>5</sup> El mes primero, el día catorce del mes, entre dos luces, es la pascua de Yavé. <sup>6</sup> El quince del mes es la fiesta de los ácimos de Yavé. Durante siete días comeréis pan sin levadura. <sup>7</sup> El primer día convocaréis asamblea santa y no haréis ningún trabajo servil. <sup>8</sup> Ofreceréis a Yavé por siete días consecutivos sacrificios por el fuego. El séptimo día convocaréis asamblea santa y no haréis en él ningún trabajo servil.»

### Las primicias

<sup>9</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>10</sup> «Habla a los hijos de Israel y di-

<sup>17</sup> Las víctimas que a Dios ofrecieran debían ser puras y perfectas (Mal. 1, 6 ss.).

<sup>26</sup> Esta parte del capítulo explica las condiciones correctas que deben tener las víctimas (Ex. 22, 30).

**23** <sup>1</sup> Este capítulo expone las fiestas diversas del año y el modo de celebrarlas. Ante todo, el sábado, día de descanso en honor del Señor (Ex. 20, 8; 23, 12; 31, 21).

<sup>5</sup> La fiesta de la Pascua, a la que se dió luego el carácter conmemorativo de la salida de Egipto, era más antigua en Israel. Aquí se señala primeramente su carácter de fiesta de los ácimos (Ex. 12, 18; 13, 3; Núm. 9, 2; 28, 16; Dt. 16, 3).

<sup>9</sup> La fiesta de la Pascua señalaba el comienzo de la siega, que se inauguraba

les : Cuándo hayáis entrado en la tierra que yo os daré y hagáis en ella la recolección, llevaréis al sacerdote una gavilla de espigas, primicias de vuestra recolección ; <sup>11</sup> y él agitará la gavilla ante Yavé, para que os sea propicio ; el sacerdote la agitará el día siguiente al sábado, <sup>12</sup> y el día en que ofrezcáis la gavilla, sacrificaréis en holocausto a Yavé un cordero primal sin defecto ; <sup>13</sup> acompañaréis la oblación de dos décimas de flor de harina, como ofrenda de combustión de olor suave a Yavé ; la libación será de vino, un cuarto de *hin*. <sup>14</sup> No comeréis ni pan, ni trigo tostado, ni espigas frescas de lo nuevo hasta el día en que llevéis la ofrenda de vuestro Dios. Es ley perpetua para vuestros descendientes, dondequiera que habitéis.

### Pentecostés

<sup>15</sup> A partir del día siguiente al sábado, del día en que traigáis la gavilla de espigas, contaréis siete semanas completas. <sup>16</sup> Contados así cincuenta días hasta el día siguiente del séptimo sábado, ofreceréis a Yavé una nueva oblación. <sup>17</sup> Llevaréis de vuestra casa, para agitarlos, dos panes hechos con dos décimas de flor de harina y cocidos con levadura. Son las primicias de Yavé. <sup>18</sup> Con estos panes ofreceréis en holocausto a Yavé siete corderos primales sin defecto, un novillo y dos carneros, acompañando la ofrenda y la libación, en sacrificio de combustión de suave olor a Yavé. <sup>19</sup> Immolaréis también un macho cabrío en sacrificio por el pecado y dos corderos primales en sacrificio pacífico. <sup>20</sup> El sacerdote los mecerá con los panes de las primicias, en ofrenda mecida ante Yavé ; y los panes, lo mismo que los dos corderos con-

sagrados a Yavé, serán para el sacerdote. <sup>21</sup> Ese mismo día convocaréis asamblea santa y no haréis en él ningún trabajo servil. Es ley perpetua para vuestros descendientes, dondequiera que habitéis. <sup>22</sup> Cuando hagáis la recolección en vuestra tierra, no segarás hasta el límite extremo del campo ni recogerás lo que queda para espigar ; lo dejarás para el pobre y el extranjero. Yo, Yavé, vuestro Dios.» \*

### Año nuevo

<sup>23</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo : \*  
<sup>24</sup> «Habla a los hijos de Israel, y dile : Al séptimo mes, el día primero del mes tendréis fiesta solemne, anunciada a son de trompeta, asamblea santa. <sup>25</sup> No haréis en él ningún trabajo servil, y ofreceréis a Yavé sacrificios de combustión.»

### La expiación

<sup>26</sup> Yavé habló así a Moisés : <sup>27</sup> «El día décimo del séptimo mes es el día de la expiación ; tendréis asamblea santa, os mortificaréis, y ofreceréis a Yavé sacrificios de combustión. <sup>28</sup> No haréis en ese día ningún trabajo servil, porque es día de expiación y se ha de hacer la expiación por vosotros ante Yavé, vuestro Dios. <sup>29</sup> Todo el que en ese día no se affigiere, será borrado de en medio de su pueblo ; <sup>30</sup> y todo el que en ese día haga un trabajo cualquiera, yo le exterminaré de en medio de su pueblo. <sup>31</sup> No haréis trabajo alguno. Es ley perpetua para vuestros descendientes, dondequiera que habitéis. <sup>32</sup> Será para vosotros sábado, día de reposo, de ofrenda mecida, y os affigiréis ; el noveno día del mes, desde la tarde hasta la tarde siguiente, guardaréis vuestro sábado.»

con la presentación de un manojo de espigas, como ofrenda de las primicias, después de la cual podían segar y comer de la mies (Ex. 23, 19; 34, 26; Núm. 28, 26; Dt. 26, 1 ss.).

\* Pentecostés, que marcaba el fin de la siega, era señalada con la ofrenda de los primeros panes (Ex. 34, 22; Núm. 28, 26; Dt. 16, 9). Su carácter conmemorativo de la promulgación de la Ley no se halla en la Escritura.

\*\* Este precepto está muy conforme con la ley del Deuteronomio, que tanto mira por los necesitados (19, 9; Dt. 24, 19).

\*\*\* Este principio del año caía el 1.<sup>o</sup> del mes séptimo, *tisrt*; era el año que algunos llaman civil, distinto del religioso, que empezaba en *Nisan* (Ex. 12, 2).

**Fiesta de los tabernáculos**

<sup>33</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>34</sup> «Habla a los hijos de Israel y diles: El día quince de este séptimo mes es la fiesta de los tabernáculos, durante siete días; en honor de Yavé. <sup>35</sup> El día primero, asamblea santa; no haréis en él ningún trabajo servil. <sup>36</sup> Durante siete días ofreceréis a Yavé sacrificios de combustión. El día octavo, asamblea santa, y ofreceréis a Yavé sacrificios de combustión. Es asamblea santa; no haréis en él ningún trabajo servil. <sup>37</sup>

Estas son las fiestas de Yavé que convocaréis, para tener en ellas asamblea santa y ofrecer a Yavé sacrificios de combustión, holocaustos y oblaciones, víctimas y libaciones, cada día lo que corresponda, <sup>38</sup> además de los sábados de Yavé, de vuestros dones, de vuestros votos y de todas las ofrendas voluntarias que presentéis a Yavé.

<sup>39</sup> El día quince del séptimo mes, cuando hayáis recogido los frutos de la tierra, celebraréis la fiesta de Yavé durante siete días. El primer día será de descanso, e igualmente el octavo. <sup>40</sup> El primer día tomaréis gajos de frutales hermosos, ramos de palmera, ramas de árboles frondosos, de sauces de ribera, y os regocijaréis ante Yavé, vuestro Dios, durante siete días. <sup>41</sup> Celebraréis esta fiesta durante siete días cada año. Es ley perpetua para vuestros descendientes, y la celebraréis el séptimo mes. <sup>42</sup> Moraréis los siete días en cabañas; todo indígena de Israel morará en cabañas, <sup>43</sup> para que sepan sus descendientes que yo hice habitar en cabañas a los hijos de Israel cuando los saqué de la tierra de Egipto. Yo, Yavé, vuestro Dios.» \*

\* Moisés promulgó las fiestas de Yavé a los hijos de Israel.

<sup>36</sup> La Pascua duraba siete días; la fiesta de los tabernáculos, otros siete, más el octavo, que será, como el séptimo de Pascua, día solemne y santo. Señalaba el fin del año agrícola y el principio del siguiente.

<sup>43</sup> Las tiendas o cabañas, de donde tomaba nombre esta fiesta, debían recordar la vida del desierto. Era ésta una razón histórica añadida a la primitiva razón agrícola, de acción de gracias por los posteros frutos, y rogativa por la lluvia para la próxima sementera (Ex. 23, 16; 34, 23; Núm. 29, 12 ss.; Dt. 16, 16).

**24** <sup>4</sup> El candelero del tabernáculo, como la lámpara del Santísimo en nuestras iglesias, era el símbolo de la perpetua adoración del pueblo (Ex. 27, 29 ss.; 39, 36 ss.).

<sup>6</sup> Estos doce panes, que debían renovarse cada sábado, eran la ofrenda perpetua de las doce tribus ante Yavé (Ex. 25, 23 ss.; Heb. 9, 2).

**Las lámparas del santuario**

**24** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>2</sup> «Manda a los hijos de Israel que te traigan para el candelabro aceite puro de olivas molidas, para alimentar continuamente las lámparas. <sup>3</sup> Por fuera del velo que está delante del testimonio, en el tabernáculo de la reunión, Arón las preparará, para que arden continuamente, de la tarde a la mañana, en presencia de Yavé. Es ley per-



Libación sobre las ofrendas. (Lukxor.)

petua para vuestros descendientes. Dispondrá siempre las lámparas en el candelabro de oro puro, para que arden continuamente delante de Yavé. \*

**Los panes de la propiciación**

<sup>5</sup> Tomarás flor de harina y cocerás doce panes de dos décimas cada uno, <sup>6</sup> y los colocarás, en dos rímeros de seis cada uno, sobre la mesa de oro, delante de Yavé. <sup>7</sup> Pondrás incienso puro sobre cada rímero, que sea para el pan perfume de combustión a Yavé. <sup>8</sup> Cada sábado, de continuo, lo dispondrás así ante Yavé, de parte de los hijos de Israel, en perpetua alianza. <sup>9</sup> Serán para Arón

y sus hijos, que los comerán en lugar santo, porque es para ellos cosa santísima, entre las ofrendas de combustión hechas a Yavé. Es ley perpetua.\*

### Castigo de un blasfemo

<sup>10</sup> El hijo de una mujer israelita, pero de padre egipcio, que habitaba entre los hijos de Israel, riñó en el campo con el hijo de una mujer israelita y de padre israelita; <sup>11</sup> y profirió el nombre de Yavé y le maldijo. Su madre se llamaba Salumit, hija de Dabri, de la tribu de Dan. <sup>12</sup> Le encarcelaron hasta que Moisés pronunciase de parte de Yavé lo que había de hacerse; <sup>13</sup> y Yavé habló a Moisés, diciendo: <sup>14</sup> «Saca del campamento al blasfemo; que cuantos le han oido le pongan su mano sobre la cabeza, y que toda la asamblea le lapide. <sup>15</sup> Y hablarás a los hijos de Israel, diciendo: Quienquiera que maldijere a su Dios llevará sobre sí su iniquidad; <sup>16</sup> y quien blasfemare el nombre de Yavé será castigado con la muerte; toda la asamblea le lapidará. Extranjero o indígena, quien blasfemare el nombre de Yavé morirá.»\*

### Penas contra los homicidas

<sup>17</sup> Quien hiera a otro mortalmente, morirá. <sup>18</sup> Quien hiera mortalmente una bestia, restituirá bestia por bestia. <sup>19</sup> Al que maltrata a su prójimo se le hará como él ha hecho: <sup>20</sup> fractura por fractura, ojo por ojo, diente por diente; se le hará la misma herida que él haya hecho a su prójimo. <sup>21</sup> Quien matare una bestia, páguela; pero quien matare a un hombre, será muerto. <sup>22</sup> Una sola ley

<sup>16</sup> La blasfemia contra Dios, en la ley mosaica, como entre los pueblos antiguos, era castigada con la pena capital. La ley del Islam, que castiga con la última pena toda blasfemia contra Alá o su Profeta, no ha sido inventada por los musulmanes (Dt. 13, 9; Dan. 13, 34; Mt. 26, 61; Mc. 14, 64).

<sup>27</sup> Para el homicida no hay indulto (Gén. 9, 5 s.; Ex. 21, 22).

<sup>19</sup> Sobre la pena del talión véase Ex. 21, 33 s.

<sup>22</sup> Es muy de notar esta igualdad en el derecho penal (19, 34; Ex. 12, 49; Núm. 15, 16).

**25** <sup>1</sup> La razón del año sabático es aquí únicamente religiosa. Como en el sábado descansan aun los animales, así descansará en el año sabático la tierra. Pero tiene su razón natural dejar la tierra de barbecho, aunque, si es general, las consecuencias pudieran ser desastrosas (I Mac. 6, 53).

<sup>8</sup> El año jubilar, que viene ser la última extensión de la ley sabática, es además una institución de gran valor social, pues impediría la acumulación de la tierra en pocas manos.

tendréis para el extranjero, igual que para el indígena, porque yo soy Yavé, vuestro Dios.»\* <sup>2</sup> Moisés se lo comunicó a los hijos de Israel; y conduciendo el blasfemo fuera del campamento, le lapidaron, haciendo lo que Yavé había mandado a Moisés.

### El año sabático

**25** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés en el monte Sinaí, diciendo: <sup>2</sup> «Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando hubiereis entrado en la tierra que Yavé os da, descansará la tierra; será un descanso en honor de Yavé. <sup>3</sup> Seis años sembrarás tu campo y seis años vendimiarás tu viña y recogerás sus productos; <sup>4</sup> pero el séptimo año será un sábado de descanso para la tierra, sábado en honor de Yavé. Ni sembrarás en él tu campo, ni podarás tu viña, <sup>5</sup> ni recogerás lo que de sí dieren; ni el trigo que dé tu campo ni las uvas que dé tu viña las vendimiarás; <sup>6</sup> será para la tierra año de descanso. <sup>7</sup> Lo que la tierra diere de sí os servirá de comida a ti, a tu siervo y a tu sierva, a tu jornalero y al extranjero que habita contigo, <sup>8</sup> a tus bestias y a los animales de tu tierra; todo su producto os servirá de alimento.

### El año jubilar

<sup>8</sup> Contarás siete semanas de años, siete veces siete años, viniendo a ser el tiempo de las siete semanas de cuarenta y nueve años. <sup>9</sup> El día décimo del séptimo mes harás que resuene el sonido de la trompeta, el sonido de la expiación; haréis resonar el sonido de la trompeta por toda vuestra tierra, <sup>10</sup> y santificaréis

el año cincuenta, y pregonaréis la libertad por toda la tierra para todos los habitantes de ella. Será para vosotros jubileo, y cada uno de vosotros recobrará su propiedad, volverá a su familia. <sup>11</sup> El año cincuenta será para vosotros jubileo; no sembraréis, ni recogeréis lo que de sí diere la tierra, ni vendimiaréis la viña no podada; <sup>12</sup> porque es el jubileo, que será sagrado para vosotros. Comeréis el fruto que de sí dieren los campos. <sup>13</sup> En este año jubilar volverá cada uno a su posesión. <sup>14</sup> Si vendéis a vuestro prójimo o le compráis alguna cosa, que nadie perjudique a su hermano. <sup>15</sup> Comprarás a tu prójimo conforme al número de años transcurridos después del jubileo, y conforme al número de años de cosecha te venderá él a ti. <sup>16</sup> Cuantos más años queden, tanto más aumentarás el precio; cuantos menos queden, tanto más lo bajarás, porque es el número de las cosechas lo que se vende. <sup>17</sup> Que nadie de vosotros defraude a su hermano; teme a tu Dios, porque yo soy Yavé, vuestro Dios. <sup>18</sup> Cumplid mis leyes y poned por obra mis mandamientos, guardadlos y viviréis seguros en la tierra. <sup>19</sup> La tierra dará sus frutos, comeréis a saciedad y habitaréis en ella en seguridad. <sup>20</sup> Si preguntáis: ¿Qué comeremos el año séptimo, pues que no sembramos ni cosechamos nuestros frutos? <sup>21</sup> Yo os mandaré mi bendición el año sexto, y producirá frutos para tres años. <sup>22</sup> Sembraréis el año octavo, y comeréis de la cosecha añeja; hasta la cosecha del año venidero comeréis frutos añejos.

### El rescate de las propiedades y los siervos

<sup>23</sup> Las tierras no se venderán a perpetuidad, porque la tierra es mía

y vosotros sois en lo mío peregrinos y extranjeros. <sup>24</sup> En todo el territorio de vuestra posesión daréis derecho a redimir la tierra. <sup>25</sup> Si tu hermano empobrece y vendiere algo de su propiedad, vendrá el que tenga derecho, su pariente más próximo, y rescatará lo vendido por su hermano. <sup>26</sup> Si no tuviere rescatador, que busque él con qué hacer el rescate; <sup>27</sup> entonces descontará los años desde la venta y pagará al comprador lo que reste, volviendo a su propiedad. <sup>28</sup> Si no halla de qué pagar el resto, lo vendido quedará en poder del comprador hasta el año del jubileo, y entonces será libre y el vendedor tornará a entrar en su propiedad.

<sup>29</sup> Si vendiere uno una casa en ciudad amurallada, tendrá derecho al rescate durante un año a partir de la venta; su derecho al rescate durará un año entero. <sup>30</sup> Si la casa situada en una ciudad amurallada no es rescatada dentro del año completo, será por siempre del que la compró y de sus descendientes; no quedará libre el año del jubileo. <sup>31</sup> Las casas de los pueblos no amurallados serán tenidas como feudo de tierra, podrán ser rescatadas y serán liberadas el año del jubileo. <sup>32</sup> Por lo que hace a las ciudades de los levitas, las casas que en ellas tengan los levitas serán perpetuamente rescatables. <sup>33</sup> Cuando la casa de un levita no fuere rescatada, la casa vendida en ciudad de las que les han sido dadas quedará liberada en el jubileo, porque las casas de los levitas en sus ciudades son su posesión en medio de los hijos de Israel. <sup>34</sup> Los campos situados en derredor de las ciudades de los levitas no podrán venderse, pues son su posesión a perpetuidad.

<sup>35</sup> Si empobrece tu hermano y te tiendiere su mano, acógele y viva

<sup>23</sup> «La tierra es mía», dice Yavé; los israelitas deben mirarse como simples colonos de su Dios, que les dió la posesión de la tierra, pero no en propiedad perpetua. Por esto a los cincuenta años establece la Ley una plena restitución de las cosas a sus orígenes, a los días de la conquista, cuando se repartió la tierra. Los anatemas de los profetas contra los ambiciosos de acumular tierras y la ausencia de posteriores referencias a esta ley en la Biblia nos inducirían a pensar que esta disposición debió ser siempre letra muerta en Israel.

<sup>29</sup> Las cosas, producto de la actividad humana, podrían venderse para siempre. Su valor era, por otra parte, bien escaso, a juzgar por lo que nos muestran las excavaciones.

<sup>35</sup> Este cuidado por el necesitado se renueva de continuo (Dt. 15, 7; Neh. 5, 5); de él se hacen eco los oráculos de los profetas (Is. 1, 17; Jer. 7, 6; 22, 3). La esclavi-

contigo como extranjero y peregrino; <sup>39</sup> no le darás tu dinero a usuraria ni de tus bienes a ganancia. Teme a tu Dios y viva contigo tu hermano. <sup>40</sup> No le prestes tu dinero a usuraria ni tus víveres a ganancia. <sup>41</sup> Yo, Yavé, vuestro Dios, que os saqué de la tierra de Egipto para daros la tierra de Canán para ser vuestro Dios.

<sup>42</sup> Si empobreciere tu hermano cerca de ti y se te vende, no le trates como siervo; <sup>43</sup> sea para ti como mercenario; te servirá hasta el año del jubileo. <sup>44</sup> Saldrá de tu casa él y sus hijos con él y volverá a su familia, entrando de nuevo en la propiedad de sus padres. <sup>45</sup> Porque son siervos míos que saqué yo de la tierra de Egipto, y no han de ser vendidos como esclavos. <sup>46</sup> No le dominarás duramente, sino que temerás a Yavé, tu Dios. <sup>47</sup> Los esclavos o esclavas que tengas, tomadlos de las gentes que están en derredor vuestro; de ellos compraréis siervos y siervas. <sup>48</sup> También podréis comprar de entre los hijos de los extranjeros que viven con vosotros y de entre los que de su linaje han nacido en medio de vosotros, y serán propiedad vuestra. <sup>49</sup> Se los dejaréis en herencia a vuestros hijos después de vosotros, como posesión hereditaria, sirviéndoos de ellos siempre; pero de vuestros hermanos, los hijos de Israel, ninguno de vosotros será para su hermano un amo duro. <sup>50</sup> Si el extranjero o peregrino que vive entre vosotros se enriqueciera, y un hermano tuvo cerca de él empobreciere, y se vendiere al extranjero que vive contigo o a uno de su linaje, <sup>51</sup> tendrá derecho a su rescate después de haberse vendido; cualquiera de sus hermanos podrá redimirle; <sup>52</sup> su tío, o el hijo de su tío, o un parentiente próximo podrá redimirle, o si

él ganare con qué, él mismo se redimirá. <sup>53</sup> Contará al que le compró los años desde su venta al año del jubileo, y el precio de venta se computará según el número de años, valorando sus jornadas de trabajo como las de un jornalero. <sup>54</sup> Si quedan todavía muchos años, pagará su rescate conforme al número de esos años, pagará el precio en que se vendió; <sup>55</sup> si quedan pocos años hasta el del jubileo, hará la cuenta, y conforme al número de esos años pagará su rescate. <sup>56</sup> Le tratará como a un ajustado por año, y no consentirás que a tus ojos le trate su amo con dureza. <sup>57</sup> Si no es rescatado por sus parientes, quedará libre el año del jubileo, él y sus hijos consigo. <sup>58</sup> Porque son míos los hijos de Israel, son siervos míos, que saqué yo de la tierra de Egipto. Yo, Yavé, vuestro Dios.

### El culto del verdadero Dios

**26** <sup>1</sup> No os hágais ídolos, ni os altéis cipos, ni pongáis en vuestra tierra piedras esculpidas para prosternaros ante ellos, porque soy yo, Yavé, vuestro Dios. <sup>2</sup> Guardad mis sábados y reverenciad mi santuario. Yo, Yavé.

### Promesas a los fieles

<sup>3</sup> Si cumplís mis leyes, si guardáis mis mandamientos y los ponéis por obra, <sup>4</sup> yo mandaré las lluvias a su tiempo, la tierra dará sus frutos, y los árboles de los campos darán los suvos. <sup>5</sup> La trilla se prolongará entre vosotros hasta la vendimia, y la vendimia hasta la sementera, y comeréis vuestro pan a saciedad, y habitareis en seguridad en vuestra tierra. <sup>6</sup> Daré paz a la tierra, nadie turbará

tud en sentido propio no existía para los israelitas, que sólo debían ser considerados como jornaleros y obtener la libertad. Libres de sus deudas al año séptimo, entraban en posesión de sus fincas el año del Jubileo (Jer. 34, 14 ss.). Esta ley del v. 40 no anulaba la otra del código de la alianza (Ex. 21, 1 s.).

**26** <sup>1</sup> Las sanciones de la Ley son temporales (Dt. 28). Santo Tomás da como razón de esto la imperfección del pueblo, incapaz de apreciar los bienes y males espirituales (*Suma Teol.*, 2-2, q. 99, a. 6). Es muy de tener en cuenta esta condescendencia divina a la condición del pueblo, que desde la Ley se prolongó en casi todo el Antiguo Testamento, hasta los escritos de los posteriores tiempos del judaísmo. El Espíritu Santo va poco a poco abriendo los horizontes celestiales al pueblo, que, sobre todo después de la vuelta del cautiverio, no gozaba de aquella felicidad que creían les había sido prometida por los profetas.

vuestro sueño, y dormiréis sin que nadie os espante. Haré desaparecer de vuestra tierra los animales dañinos, y no pasará por vuestro país la espada. <sup>7</sup> Perseguiréis a vuestros enemigos, que caerán ante vosotros al filo de la espada. <sup>8</sup> Cinco de vosotros perseguirán a ciento, ciento de vosotros perseguirán a diez mil, y vuestros enemigos caerán ante vosotros al filo de la espada. <sup>9</sup> Yo volveré a vosotros mi rostro y os haré fecundos y os multiplicaré, y yo mantendré mi alianza con vosotros. <sup>10</sup> Comeréis lo añejo, añejo, y habréis de sacar fuera lo añejo para encerrar lo nuevo. <sup>11</sup> Estableceré mi morada entre vosotros y no os abominará mi alma. <sup>12</sup> Marcharé en medio de vosotros y seré vuestro Dios, y vosotros seréis mi pueblo. <sup>13</sup> Yo, Yavé, vuestro Dios, que os saqué de la tierra de Egipto para que no fueseis esclavos en ella, rompí las coyundas de vuestro yugo y hago que podáis andar erguida la cabeza.

### Amenazas contra los infieles

<sup>14</sup> Pero si no me escucháis y no ponéis por obra mis mandamientos, si desdeñáis mis leyes, <sup>15</sup> menospreciáis mis mandamientos y no los ponéis todos por obra, y rompéis mi alianza, <sup>16</sup> ved lo que también yo haré con vosotros: <sup>17</sup> echaré sobre vosotros el espanto, la consunción y la calentura, que debilitan los ojos y destrozan el alma; sembraréis en vano vuestra simiente, pues serán los enemigos los que la comerán; me volveré airado contra vosotros y seréis derrotados por vuestros enemigos; os dominarán los que os aborrecen, y huiréis sin que os persiga nadie.

<sup>18</sup> Si después de esto no me obedecéis todavía, echaré sobre vosotros plagas siete veces mayores por vuestros pecados; <sup>19</sup> quebrantaré la fuerza de vuestro orgullo; haré como de hierro vuestro cielo y como de bronce vuestra tierra. <sup>20</sup> Serán vanas vuestras fatigas, pues no os dará la tierra sus productos, ni los árboles de ella sus frutos. <sup>21</sup> Y si todavía me os oponéis y no queréis obedecerme, os castigaré otras siete veces más por vuestros pecados; <sup>22</sup> lanzaré contra vosotros fieras que devoren a vuestros

hijos, destrocen vuestro ganado y os reduzcan a escaso número, de modo que queden desiertos vuestros caminos.

<sup>23</sup> Si con tales castigos no os convertís a mí y seguís marchando contra mí, <sup>24</sup> yo a mi vez marcharé contra vosotros y os rechazaré, y os heriré también yo siete veces más por vuestros pecados; <sup>25</sup> esgrimiré contra vosotros la espada, vengadora de mi alianza; os refugiaréis en vuestras ciudades, y yo mandaré en medio de vosotros la peste, y os entregaré en manos de vuestros enemigos, <sup>26</sup> quebrantando todo vuestro sostén de pan; diez mujeres bastarán para cocer el pan en un solo horno y os lo darán tasado; comeréis y no os haréis.

<sup>27</sup> Si todavía no me obedecéis y seguís oponiéndoos a mí, <sup>28</sup> yo me opondré a vosotros con furor y os castigaré siete veces más por vuestros pecados. <sup>29</sup> Comeréis las carnes de vuestros hijos; comeréis las carnes de vuestras hijas; <sup>30</sup> destruiré vuestros excelsos; abatiré vuestras estelas consagradas al sol; amontonaré vuestros cadáveres sobre los cadáveres de vuestros ídolos, y mi alma os abominará. <sup>31</sup> Convertiré vuestras ciudades en desiertos, saquearé vuestros santuarios y no aspiraré ya más el suave olor de vuestros perfumes. <sup>32</sup> Devastaré la tierra, y vuestros enemigos, que serán los que la habiten, se quedarán pasmados; <sup>33</sup> y a vosotros os dispersaré yo entre las gentes y os perseguiré con la espada desenvainada en pos de vosotros; vuestra tierra será devastada y vuestras ciudades quedarán desiertas.

<sup>34</sup> Entonces disfrutará la tierra de sus sábados, durante todo el tiempo que durare su soledad y estéis vosotros en la tierra de vuestros enemigos. Entonces descansará la tierra y gozará de sus sábados. <sup>35</sup> Todo el tiempo que quedará devastada tendrá el descanso que no tuvo en vuestros sábados, cuando erais vosotros los que la habitabais. <sup>36</sup> A los que de vosotros sobrevivan yo les infundiré espanto tal en sus corazones, en la tierra de sus enemigos, que el moverse de una hoja los sobresaltará y los hará huir como se hueye de la espada; <sup>37</sup> y caerán sin que nadie los persiga; <sup>38</sup> y tropezarán los unos con

los otros, como si huyeran delante de la espada, aunque nadie los persiga; y no podréis resistir ante vuestros enemigos;<sup>28</sup> y pereceréis entre las gentes, y la tierra de vuestros enemigos os devorará.<sup>29</sup> Los que sobrevivan serán consumidos por sus iniquidades en la tierra enemiga, y consumidos por las iniquidades de sus padres.

<sup>30</sup> Confesarán sus iniquidades y las de sus padres por las prevaricaciones con que contra mi prevaricaron,<sup>31</sup> y que por haberseme ellos opuesto a mí me opuse yo a ellos, y los eché a tierra de enemigos. Humillarán su corazón incircunciso y reconocerán sus iniquidades;<sup>32</sup> y yo entonces me acordaré de mi alianza con Jacob, de mi alianza con Isac, de mi alianza con Abraham, y me acordaré de su tierra.<sup>33</sup> Ellos tendrán que abandonar la tierra, que gozará de sus sábados, yerma, lejos de ellos. Serán sometidos al castigo de sus iniquidades por haber menospreciado mis mandamientos y haber aborrecido mis leyes.<sup>34</sup> Pero aun con todo esto, cuando estén en tierra enemiga, yo no los rechazaré, ni abominaré de ellos hasta consumirlos del todo, ni romperé mi alianza con ellos, porque yo soy Yavé, su Dios.<sup>35</sup> Me acordaré por ellos de mi alianza antigua, cuando los saqué de la tierra de Egipto a los ojos de las gentes, para ser su Dios. Yo, Yavé.»

<sup>36</sup> Estos son los mandamientos, estatutos y leyes que Yavé estableció entre sí y los hijos de Israel, en el monte Sinaí, por medio de Moisés.

### Votos y décimas

**27** <sup>1</sup> Yavé habló a Moisés, diciéndole: <sup>2</sup> «Habla a los hijos de Israel y diles: Si uno hace voto a Yavé, se estimarán para Yavé las personas, como las estimas tú: <sup>3</sup> Un hombre de veinte a sesenta años lo estimarás en cincuenta siclos de plata, según el peso del siclo del santuario. <sup>4</sup> Una mujer la estimarás en treinta siclos. <sup>5</sup> De los cinco a los veinte años, estimarás un mozo en veinte siclos, y una moza en diez. <sup>6</sup> De un mes a cinco años, estimarás en cinco siclos un niño y en tres

siclos una niña. <sup>7</sup> De sesenta años para arriba, estimarás en quince siclos un hombre y en diez una mujer. <sup>8</sup> Si el que hizo el voto es demasiado pobre para pagar el valor de tu estimación, será presentado al sacerdote, que fijará el precio según los recursos del hombre aquél.

<sup>9</sup> Si el voto es de animales de los que se ofrecen a Yavé, cuanto así se ofrece en don a Yavé, será cosa santa.<sup>10</sup> No será mudado, no se pondrá uno malo en vez de uno bueno, ni uno bueno en vez de uno malo; si se permutare un animal por otro, ambos serán cosa santa.<sup>11</sup> Si es de animal impuro, de los que no pueden ofrecerse a Yavé en sacrificio, se le presentará al sacerdote,<sup>12</sup> que lo estimará según sea de bueno o de malo, y se estará a la estimación del sacerdote.<sup>13</sup> Si se le quiere rescatar, se añadirá un quinto a su valor.

<sup>14</sup> Si uno santifica su casa, consagrándola a Yavé, el sacerdote hará la estimación de ella, según que sea de buena o de mala, y se estará a la estimación del sacerdote.<sup>15</sup> Si se la quisiere rescatar, se añadirá un quinto al precio de tu estimación, y será suya.

<sup>16</sup> Si uno santifica parte de la tierra de su propiedad, tu estimación será conforme a su sembradura, a razón de cincuenta siclos por cada jómber de cebada de sembradura.<sup>17</sup> Si la santifica antes del año del jubileo, habrá de atenerse a tu estimación;<sup>18</sup> pero si es después del jubileo cuando santifica su campo, el sacerdote la estimará según el número de años que quedan hasta el jubileo, haciendo la rebaja de tu estimación.<sup>19</sup> Si el que santificó el campo quiere rescatarlo, añadirá un quinto al precio de tu estimación, y el campo quedará suyo.<sup>20</sup> Si no lo rescata, o lo vende a uno de otra familia, el campo no podrá ser rescatado más;<sup>21</sup> y cuando al jubileo quede libre, será consagrado a Yavé, como campo de voto, y pasará a ser propiedad del sacerdote.

<sup>22</sup> Si uno consagra a Yavé un campo comprado por él, que no es parte de su heredad,<sup>23</sup> el sacerdote calculará el valor según tu estimación y los años que falten para el jubileo, y el hombre pagará aquel mismo día lo fijado, como cosa consagrada a

Yavé.<sup>24</sup> El año del jubileo el campo volverá a quien lo había vendido, de cuya heredad era parte.<sup>25</sup> Toda estimación se hará según el ciclo del santuario, que es de veinte gueras.

<sup>26</sup> Nadie, sin embargo, podrá consagrar el primogénito de su ganado, que como primogénito pertenece a Yavé; buey u oveja, de Yavé es.<sup>27</sup> Si se tratare de animal impuro, será redimido conforme a tu estimación, añadiendo sobre ella un quinto, y si no lo redimieres será vendido conforme a tu estimación.<sup>28</sup> Nada de aquello que se consagre a Yavé con anatema, sea hombre o animal o campo de su propiedad, podrá ser vendido ni rescatado; cuanto se consagra a Yavé con anatema es cosa

santísima.<sup>29</sup> Nada consagrado con anatema podrá ser rescatado, habrá de ser muerto.<sup>30</sup> Toda décima de la tierra, tanto de las semillas de la tierra como de los frutos de los árboles, es de Yavé, es cosa consagrada a Yavé.<sup>31</sup> Si alguno quisiera rescatar parte de su décima, habrá de añadir el quinto.<sup>32</sup> Las décimas del ganado mayor o menor, de todo cuanto pasa bajo el cayado, son de Yavé.<sup>33</sup> No se mirará si es bueno o si es malo, ni se trocará; y si se trocare, el animal y su trueque serán ambos cosa santa, y no podrán ser rescatados.»

<sup>34</sup> Estos son los mandamientos que dió Yavé a Moisés para los hijos de Israel en el monte Sinaí.